

DE ACCION CATORICA

UNA PASTORAL INTERESANTISIMA

El ejemplo de Francia.

Con motivo del santo tiempo de Cuaresma, el Cardenal Amette, Arzobispo de París, ha publicado una notable e interesantísima Pastoral acerca de la Prensa, alentando a los católicos a combatir demodadamente contra la Prensa sectaria y haciendo constar el poder, lo mismo para el mal que para el bien, de la hoja impresa.

Edmundo Texier, en su Biographie des journalistes, calificaba de exceso de humildad el que la misma Prensa se llamase a sí propia el tercer poder del Estado. No decía él, a pesar de la Constitución, un solo poder funciona, el serenisimo poder de la opinión, representada por los periódicos.

Esto, que hace medio siglo, cuando escribía Texier, era una ironía, es hoy una verdad avasalladora.

Y pocos, a no ser ciegos de nacimiento, serán los que no se den cuenta de ese poder de la Prensa, que ejerce, como dice muy bien Sellés en su discurso El periodismo, pronunciado al ingresar en la Academia de la Lengua, su autoridad sobre el vulgo, alto y bajo, que acata sus informaciones por verdades, sus partes de por señores, sus elogios por beatificaciones y sus censuras por penas invidiables.

Poder de sugestión, que hizo exclamar a Drumont que los franceses no piensan ya más que por su periódico: tienen el cerebro de papel. Poder que ha convertido el Magister dixit, de los peripatéticos en el así lo dice el periódico.

Terrible poder que, en manos sectarias, ha socavado todos los órdenes sociales, y que es preciso que los católicos empleemos, multiplicando, hasta donde podamos, esa arma, que, como la lanza de Aquiles, puede, a voluntad, producir heridas o curarlas.

Leer y propagar la Buena Prensa—dice el Cardenal Amette—es ya sostenimiento. Mas si acontece que en alguna ocasión se reclamen liberalidades más abundantes, no las regaléis jamás, vosotros a cuantos Dios ha dado bienes de fortuna y el deseo de consagrar una parte de ellas a su gloria. Creed, con toda seguridad, que ningún empleo podréis hacer de vuestra largueza que sea más útil y fecundo.

¡Qué hermosa exhortación—exclama un querido amigo nuestro comentando este notable documento—la del eminente Cardenal de París en esa admirable Pastoral consagrada a la cruzada de la Prensa en el tiempo de penitencia, de ofrenda y sacrificio!

Así es, ¡Ah! ¡Si los católicos se convencieran, no sólo de la importancia y poder de la Prensa, sino de lo que en este campo de las contiendas modernas, vale su sacrificio, su generosidad, su dinero!

¡Si el ejemplo del rico Bully sirviera de estímulo a otros ricos!

¡Si todos, altos y bajos, con el oro ó con el cornadillo, contribuyéramos a robustecer y multiplicar nuestra Prensa!

Cuando para salvar de la muerte al único periódico católico de su tiempo en Francia, el Montauban, que apeló a un préstamo de 25.000 francos y dedicar de su bolsillo 1.000 francos mensuales, buscó apoyo en el campo católico y hubo de confesar amargamente: «Ni un soldado se me ha brindado; todos me ofrecen consejos, nadie dinero».

Cuarenta años más tarde, la pluma profética de Bandon vaticinaba, punto por punto los horrores de la Francia apostata de hoy, ante el terrible espectáculo de la Prensa, y treinta años después, Combes pudo exclamar en un discurso: «Yo he barrido 17.000 establecimientos congregacionistas»; y Clemeaucau, añadió: «Yo les he arrebatado sus 40.000 iglesias con todos sus bienes, y hasta las fundaciones de misas por sus difuntos».

He aquí, católicos españoles, un ejemplo terrible ante el que desvelar, nuestro, y encender nuestro entusiasmo, doblar nuestra energía, multiplicar nuestra propaganda... poner sangre a vuestra generosidad.

Y todo, como admirablemente dice el Arzobispo de París en su notable Pastoral, no sólo por la Religión y la Patria, sino por vuestros hogares, por vuestros intereses, por vuestra misma vida.

G. REQUEJO VELARDE

Méñdez Pelayo y el premio Nobel

Hay que enviar a Stokholm el mensaje solicitando de la Academia de Suecia el premio Nobel para D. Marcelino Méñdez Pelayo.

El hecho merece, que lleva más de treinta mil firmas, ha sido ricamente encuadrado en piel de Rusia y lleva en la tapa, y en letras doradas, la siguiente inscripción: Madrid a la ilustre Academia de Bellas Letras de Stokholm.

El libro va encuadrado en artística caja de gran valor.

Se han recibido adhesiones al mensaje de representaciones de muchos pueblos. Sirva de ejemplo la siguiente, de Corrales:

«Los firmantes, que viven en el pueblo de Corrales (Zamora), se adhieren al mensaje dirigido a la Academia de Stokholm en favor de la concesión del premio Nobel al notabilísimo polígrafo excelentísimo señor D. Marcelino Méñdez Pelayo.

Corrales, 16-2-12. Euladio Mena Delgado, alcalde.—Miguel Aparicio, teólogo, secretario.—Salvador Andrés, médico titular.—José Casado, secretario.—Francisco Aparicio, becchiller.—Lucio Figueroa, coadjutor.—Dolores Alonso Jaramba, maestra superior.—Agustín Lambrioso, ecónomo.—Gabriel Pecheo, secretario del Juzgado.—Manuel Muñoz, coadjutor.—Diego Hidalgo, notario-abogado.—Salustiano Matos, librador.—Luis Cosado, maestro de instrucción pública.—Miguel Gutiérrez, juez.—Tomás Garrido, propietario.—Domingo de la Mano, cartero-jefe.—Bernardo Gazo, propagandista.»

DE MI CARTERA

Los ingleses en huelga

¡ASÍ DA GUSTO!

Si, señor; los ingleses resultan unos hombres de hielos, y la leyenda de su seriedad y de su adustez, una de las muchas cosas que creemos y repetimos a fuerza de oírlos a los demás. La lectura de esos telegramas que publican los periódicos refirieron el desarrollo de la huelga manrostru que casi ha paralizado en estos momentos la vida económica en el Reino Unido, nos produce a los españoles, no ya sorpresa, sino estupor.

Y muy justificadamente. Ustedes saben de sobra lo que aquí pasa con una huelguista de casa en familia. Los operarios de la fábrica X, propiedad de D. Policarpo Verraguilla, piden dos reales de aumento del jornal, tres horas menos de trabajo, jama para el cocido y una entrada gratis para el cine todas las noches... D. Policarpo dice que enojos. Los obreros insisten, invocando unas palabras de Pablo Iglesias, que no entienden... ni Pablo Iglesias tampoco. Surge la ruptura; los operarios, en número de doce, incluyendo a los aprendices, se lanzan a la calle, dando gritos de «abajo la burguesía», «¡Viva Trompocinos!».

A los doce individuos se agregan docientos ocupados... Carga la policía... Se cierran las tiendas... Funciona el teléfono oficial... El presidente del Consejo no come... La Puerta del Sol se encorona... Empezó a hablarse de la suspensión de garantías... y los periódicos radicales anuncian iracundos la inmediata intervención de la Europa consociada, ante la barbarie de los patronos verdugos del obrero y ante la conducta vil de un Gobierno no leaño del capitalismo y cobarde opresor de las nobles y honradas muchedumbres irredentas... Total, una catástrofe... sobre todo para D. Policarpo Verraguilla, que concluye por dar a sus obreros éconicos los dos reales de aumento de jornal, la consabida gallina para el puchero, la entrada para el cine y un jamón de Tréveles enorme. ¡Calculad, lector, lo que sería de nosotros si aquí se declarase en huelga, como ha ocurrido en Inglaterra, millón y medio de trabajadores! ¡Esa fin del mundo, que dice mi criada... En cambio, ese millón y medio de ingleses, al decir de los correspondientes, no rompen un plato, no molestan a nadie y se limitan a organizar meriendas animadimas, visitando los alrededores pintorescos, llenando los cines, matagóns, bebiendo de lo lindo y jugando al fútbol, al escocote y a las cuatro esquinas, como unos inocentes roligales.

¡Así da gusto! ¿Verdad, lector? Y el caso es que no por eso se la huelga pierda su eficacia terrible... A estas horas es inencontrable el número de millones que a la Inglaterra capitalista le cuesta ese «ejercicio pacífico. Lo que pasa es que en esos países hay una cultura, una sujeción y un respeto al prójimo que aquí desconocemos.

Y además, no saben que existe en el mundo Pablo Iglesias, el ilustre caricaturista del socialismo.

CURRO VARGAS

«El Correo Español» en su nueva casa

Amablemente invitados por la Redacción del querido colega, tuvimos el gusto de asistir anoche a la inauguración de su nueva casa, donde galantemente hicieron los honores a los numerosísimos invitados los redactores del periódico.

El Correo Español tiene ya casa propia en la calle de Pizarro, una soberbia rotativa doble plegadora, cuatro linotipias de último modelo y amplios locales para Redacción, Administración, patio de máquinas, almacenes, dependencias, etc. El coste de todo esto se eleva a 600.000 pesetas y supone un gallardo esfuerzo en pro de la causa y de sus ideales. En el segundo piso, donde se ha instalado el Círculo Jaimitista, los concurrentes fueron obsequiados con un té, admirablemente servido. Una escogida orquesta dió un admirable concierto en el gran salón del periódico, decorado con exquisito gusto y verdadero lujo.

A la una de la mañana era imposible dar un paso por aquellos salones; tan numerosa era la concurrencia.

Felicitemos al querido colega por este triunfo, deseándole muchos más en su nueva casa.

Entre los conocidos jaimitistas que allí vimos, tuvimos el gusto de saludar al diputado Cortés D. Rafael Aguado Salaberry, al distinguido escritor Severino Aznar y a los Sres. Arauda, Campos, Argamasilla, Ortí, González Rojas y al administrador del periódico, Gustavo Sánchez Márquez.

También saludamos a nuestros queridos amigos el diputado D. Manuel Senante, y director de El Siglo Futuro, a D. Jenaro Fernández Yáñez, redactor-jefe, y Pérez Andreu, redactor de Tribunales.

De diferentes periódicos concurren, entre otros muchos que sentimos no recordar, Rafael Rotllán, redactor-jefe de EL DEBATE; Gerardo Requejo, Feinando de Urquijo (Curro Vargas) y Adri, redactores del mismo periódico; Fco. Lugin, de La Tribuna; Eduardo Barriobero, de La Noche; y Antón del Olmet, de A. B. C.

REVISTA MILITAR

FOR TELÉGRAFO (DE NUESTRO SERVICIO EXCLUSIVO) PARÍS 9. 13.11.

En la revista militar que esta primavera se verificará en Loire, formarán 140.000 hombres y 120 aviones.

Continúan recibiendo noticias de los naufragios ocurridos en el Canal de la Mancha a causa del temporal reinante estos últimos días.

Muchos barcos entran en los puertos de arribada forzosa, y todos han sufrido grandes averías.

CRITICA LITERARIA

«LA MARQUESA ROSALINDA», FARSA SENTIMENTAL GROTESCA, EN VERSO, EN TRES ACTOS, ORIGINAL DE D. RAMÓN DEL VALLE-INCLÁN

D. Juan Valera, en días cuando se dignaba larga y acremente acerca del teatro grande y el género chico, con el tono céptico y elegante en el tan familiar, que no reconocía más géneros que el bueno y el malo. Con lo cual daba a entender que las obras no se han de estimar por el juego de la anaquelada retórica donde encajen, sino por sus calidades intrínsecas.

Siendo la obra artística la realización de la belleza, sus cualidades, que la hacen buena ó mala, han de decir relación esencial a esa belleza.

En resumen: que si una obra es bella, por cualquier concepto que lo sea, deberá estimarse y llamarse óptima, aunque desconcierte a los prescriptistas, aunque niegue todas y cada una de sus reglas y clasificaciones. Y como La Marquesa Rosalinda encierra lo que los antiguos llamaban con adoración, casi de rodillas, «la gran belleza», la diputamos sin reserva por excelente, por colosal, a pesar de que ni entendemos bien por qué Valle la llama farsa ni grotesca, ni sabemos nosotros si llamarla drama, comedia, poema hablado, cuento o logogrado... Sólo sabemos que es bellísima.

Bellísima, más de detalle que de conjunto; de parte que de todo, constituyendo dentro de la literatura española la más perfecta y acurpima expresión del decadentismo literario.

Decadentismo y decadente, entre nosotros, tienen, por lo general, un sentido exclusivo de imperfección, de decadencia; no lo acabo del capitalismo y cobarde opresor de las nobles y honradas muchedumbres irredentas... Total, una catástrofe... sobre todo para D. Policarpo Verraguilla, que concluye por dar a sus obreros éconicos los dos reales de aumento de jornal, la consabida gallina para el puchero, la entrada para el cine y un jamón de Tréveles enorme. ¡Calculad, lector, lo que sería de nosotros si aquí se declarase en huelga, como ha ocurrido en Inglaterra, millón y medio de trabajadores! ¡Esa fin del mundo, que dice mi criada... En cambio, ese millón y medio de ingleses, al decir de los correspondientes, no rompen un plato, no molestan a nadie y se limitan a organizar meriendas animadimas, visitando los alrededores pintorescos, llenando los cines, matagóns, bebiendo de lo lindo y jugando al fútbol, al escocote y a las cuatro esquinas, como unos inocentes roligales.

Asimilando estos críticos la obra literaria a un Estado ó partido político.

Entonces, el Estado ó el partido, es más perfecto, alcanza mayor grado de prosperidad, cuando ofrece más unidad, y por consiguiente, más fuerza. Y tiene más unidad, cuando no hay más que un entendimiento y una voluntad, la del gobernante, llámese Rey, consúl, etc.

Bastaría enumerar los antiguos Imperios egipcios, asirios ó babilonios, y aun el Imperio romano, como confirmación fehaciente. Sembrante unidad sólo puede fundarse en la imperfección de los súbditos, del pueblo.

Progresos la civilización, se refinan los individuos, estudian, piensan, ejercita cada uno de ellos su entendimiento y su voluntad; se quebranta, por el mismo caso, la unidad, desfilan la fuerza, surgen las divisiones, estallan las luchas intestinas, decaen la nación, se derrumban los Imperios y otros pueblos más bárbaros, y por lo mismo más fuertes, les arrebatan el Cetro y la Corona del mundo. A medida que las par-

tes fueron elevándose y haciéndose mejores, el todo fué decayendo y disgregándose.

En las producciones literarias, cuando las partes guardan entre sí la debida ponderación y la esencial subordinación al todo, la incompleción de partes, se alcanza el culmen de las excelencias preceptistas. Mas, si a cada capítulo se le quieren dar las condiciones de bondad, de intensidad, de interés, de acción, etc., la obra total resultará inconciliable. Si dentro del capítulo nos conducimos análogamente con el párrafo, éste medrará a costa de aquél. Si concretamos el capítulo y la labor a la frase, y aun la palabra, mejorando ellas, perderá el.

En España, nadie ha hecho profesión de fe decadente, tan radical y tan inconsciente, como Salvador Rueda cuando escribió que desearía componer un poema que sólo constara de sonidos, sin ideas.

Natural y afortunadamente, en La Marquesa Rosalinda no llegamos a esa verdadera atomización de la belleza.

Sin embargo, considerándola en su totalidad como obra dramática, atendiendo a la acción, al conflicto pasional, al interés, no es como percibiríamos la exquisitez de su contextura. Sin parando mientes en la sensación de época, en la pintura de ambiente, en la fina psicología, en el lenguaje, en los gestos, en todo eso que manifiesta el alma de las cosas que duermen en las «vitrinas», según la frase del maestro.

Ya en este plano, cuantas alabanzas se acumulen quedarán pocas.

Hay que recurrir a los mandidos apelativos metafóricos, «fligirnas, bordados, labor de tapicería», etc., etc.

Hemos de confesar, no obstante, que en el segundo y tercer acto, sobre todo, se hacen concesiones al gran público y se vulgariza un poco la labor literaria, equiparándola a los dramas... y que en ninguno de los versos de La Marquesa Rosalinda hemos encontrado la plétera de sentimientos fríos, los ratos alambicados, la novela ó comedia en embrión que en algunos versos y aun hemistiquios de Baudelaire (poeta lamentabilísimo bajo otros conceptos); por ejemplo:

«¡Oh, tú, a quien yo hubiera amado!» Si el teatro poético ha de consolidarse, será, sin duda, con producciones tan noblemente lindas como esta nueva Epifanía del genio de las sonatas.

La interpretación fué un primer, sin refinamiento, frías, los ratos alambicados, la novela ó comedia en embrión que en algunos versos y aun hemistiquios de Baudelaire (poeta lamentabilísimo bajo otros conceptos); por ejemplo:

«¡Oh, tú, a quien yo hubiera amado!» Si el teatro poético ha de consolidarse, será, sin duda, con producciones tan noblemente lindas como esta nueva Epifanía del genio de las sonatas.

La interpretación fué un primer, sin refinamiento, frías, los ratos alambicados, la novela ó comedia en embrión que en algunos versos y aun hemistiquios de Baudelaire (poeta lamentabilísimo bajo otros conceptos); por ejemplo:

«¡Oh, tú, a quien yo hubiera amado!» Si el teatro poético ha de consolidarse, será, sin duda, con producciones tan noblemente lindas como esta nueva Epifanía del genio de las sonatas.

EN EL POLO ONDEA LA BANDERA DANESA

PARÍS 9. 13.15. Dice en su despacho el explorador Amundsen que llegó al Polo Sur favorecido por un tiempo espléndido, con una temperatura de 20° bajo cero.

El punto desde tantos años y con tanto afán buscado se halla en el centro de una extensa meseta.

En el acto de quedar comprobada por medio de los correspondientes cálculos y observaciones astronómicas y magnéticas la posición exacta del Polo, plantó allí el feliz descubridor la bandera danesa, dando a la planicie aquella el nombre del Rey Haakon.

Tres días permanecieron campados al pie de la enseña patria Amundsen y sus compañeros, realizando muchas observaciones, que tuvieron éxito muy satisfactorio, debido a la hermosura del tiempo. La temperatura mínima por ellos registrada fué de 31° y la máxima de 5 bajo cero.

El 17 emprendieron el regreso para su cuartel general, situado a unos 1.400 kilómetros al Poniente. El Papa aseguró que tomará activa parte en la solemne conmemoración memorable en la Historia del Cristianismo, bendiciendo al Consejo y asegurando que el despertar de este sentimiento cristiano sirve de mucho consuelo a la Iglesia.

El Pontífice ha nombrado a monseñor Marini consultor de la Comisión pontificia de Codificación de Derecho canónico, y al padre Oietti y Sambat, consultor del Tribunal de la Asignatura Apostólica.

Las Actas Apostólicas Fedis publican la respuesta de la Congregación del Santo Oficio, diciendo que son obligatorias las vigiliyas de San José y la Anunciación.—Turín.

LA PAZ DE LA IGLESIA

ROMA 9. 20. El Pontífice ha recibido al Consejo Superior de las fiestas del centenario de la proclamación de la paz de la Iglesia. El Cardenal Cassatta, protector, y el Príncipe Chigi, presidente, presentaron los restantes miembros al Pontífice. El Papa aseguró que tomará activa parte en la solemne conmemoración memorable en la Historia del Cristianismo, bendiciendo al Consejo y asegurando que el despertar de este sentimiento cristiano sirve de mucho consuelo a la Iglesia.

ERROR DE IMPRENTA

En el número de ayer se deslizó uno importante, consistente en llamar D. Juan Francisco Concas al Sr. D. Juan Francisco Correas, que dió una interesantísima conferencia familiar a los Jóvenes Propagandistas.

EN EL PACIFICO

Nuevo Asilo para ciegos

INAUGURACIÓN

El Asilo de ciegos de la Purísima Concepción, institución magnífica, debida a la caridad de una opulenta dama, doña María Catalina Suárez, inauguróse ayer mañana con extraordinarias brillantes y solemnidad.

A las diez y media, en la preciosa capilla del establecimiento, cantóse una misa, en la que el insigne predicador D. Luis Calpena pronunció un elocuente sermón, desarrollando el tema «La ceguera física y la ceguera del entendimiento».

Terminado el acto religioso, los patronos de la fundación guiaron a los invitados por todo el edificio, a fin de que fuesen apreciadas las excelentes disposiciones del mismo para el fin a que se le dedica.

Los elegidos fueron tan merecidos como unánimes. Los patronos y el arquitecto, señor Jiménez Corera, se han hecho acreedores a ellos.

Un espléndido lunch, a cargo de la casa Tournié, se sirvió después, y durante el mismo extremáronse para con los visitantes las atenciones de los patronos, que, con la mayor galantería, hicieron los honores de la casa.

ALGUNOS DATOS

Doña María Catalina Suárez y Ruiz dispuso en su testamento, otorgado ante el notario de esta corte D. Federico Plana, que toda su fortuna se dedicase a la fundación de un Asilo para ciegos pobres de uno y otro sexo; pero en el cual tuviesen también entrada individuos que, sufriendo igual desgracia, gozasen de cierta posición que les permitiera satisfacer estímulamente el gusto de su elegancia en el establecimiento benéfico, al cual les conviniesen acogerse por las vicisitudes de la vida, disgustos con sus familias u otras causas análogas.

La realización de tan caritativo pensamiento correspondió primeramente a sus testamentarios, D. Aniceto R. Suárez, conde de Marcell de Peñalva, D. Federico Combes y D. Florencio Alvarez-Ossorio, cuya misión fué cumplida a maravilla, pues desde decir en su honor que todos los cuantiosos gastos de la testamentaria y los de construcción del amplio y confortable Asilo de la calle del Pacífico fueron satisfechos nada más que con las rentas, sin tener que disponer del capital de la fundación para nada, lo cual demuestra la existencia de una excelente administración.

Por fallecimiento de los Sres. Combes y Alvarez-Ossorio, y en virtud de delegación hecha por testamento, ejercen en la actualidad los cargos de patronos D. José María Quintana y D. Florencio Alvarez-Ossorio y Farfán, y por delegación de D. Aniceto R. Suárez, D. Leopoldo Matos.

CONDICIONES DE INGRESO

Ser absolutamente ciegos, mayores de veinticuatro años, acreditar buena conducta, no padecer enfermedad alguna contagiosa ó crónica y no haber implorado la caridad por las calles llevando algún instrumento musical, a fin de excitar los sentimientos caritativos del transeúnte y haciendo verdadera explotación de su desgracia.

Serán preferidos los naturales de Madrid ó Gijón y los que hayan ejercido alguna profesión u oficio.

EL EDIFICIO

El Asilo fué construido bajo la dirección del arquitecto Sr. Jiménez Corera; consta de sótanos, piso principal y piso segundo. En los sótanos se hallan instalados los servicios de cocina, lavaderos, calfacción y fábrica de luz eléctrica, etc., etc.

En el principal está la entrada a la capilla, bajo la advocación de la Purísima Concepción. En la misma planta se encuentran los comedores, salas de recreo, roperos y habitaciones de ciegos de pago ó distinguidos, convenientemente dispuestas las últimas, con absoluta independencia, y con otras habitaciones contiguas donde pueda instalarse algún criado que el ciego lleve en su compañía.

En el piso segundo se hallan los dormitorios de ciegos pobres, cuartos ó salas de lavabos y baños con su correspondiente instalación de agua caliente y fría para todos los servicios, sala de juntas del Patronato, oficinas de la Administración y más habitaciones de distinguidos.

El edificio principal se comunica por medio de una amplia galería de cristales con otro edificio destinado a enfermería, suficientemente capaz y dotado de todo lo necesario para el objeto que se indica, y también lavabos y otros se hallan instalados en estos terrenos rodeados de jardín y huerta.

La dirección del establecimiento y asistencia de los ciegos está encomendada a diez hermanas de San Vicente de Paúl.

A los ciegos se les presta, como es natural, asistencia médica y religiosa.

Al acto de la inauguración asistió una distinguida concurrencia y varios representantes de la Prensa.

IMPRESIONES DEL DIA

DE LA POLÍTICA Y DE LA VIDA

Mirando alrededor.

De repente, los periódicos franceses han hecho un cuarto de conversión... ¡No conversión total!

Ya no hablan de guerra, sino de recuperar Francia su libertad de acción. Total, que han amainado, y de firme.

«Por qué? Ah! Parece que ha habido indicaciones de cierta potencia. ¡Naturalmente!

«D. José Canalejas toca la Marcha de Cádiz en su postivo discurso, a toda bomba y a todo platillo.

«Emborrachado con su propia elocuencia, hasta dijo cosas que son verdaderas y razonables. Verbi gratia... esta España, de la que yo me admiro ser gobernante. Exacta.

«Es maravilloso que S. E. gobierne en España, y aunque fuese en Andorra.

«Nioga D. José, terminantemente, que haya crisis. Pero sólo el lo niega. Hasta Romanones, hasta Gasset, la afirman.

«Por lo demás, es evidente. Así no se puede continuar.

«Y es característico a las crisis democráticas, el verse anunciando y estar hechas y solucionadas, días, semanas, antes de que se exterioricen.

«Moret ha vuelto a defraudar las esperanzas en él puestas.

«Su discurso, su opción por que no se conceda ningún suplicatorio contra el dictamen de la Comisión, la crisis, tal vez total, que aseguraban procarria, todo ha quedado en agua de borrajas.

«En definitiva, aquí es D. Segismundo en la política liberal sino un charquito de la subradicha agua!

«En estos tiempos de colmos, el recordo lo ha batido un empleado municipal que ayer tarde se presentó en casa de un amigo nuestro a cobrar el impuesto de inquilinato, ¡y pidió propina!

«Por supuesto, no faltó mucho para que, por supuesto, lo arrojasen por la escalera.

«Un pequeño consejo. Al volver de paseo, al atardecer, no dejen ustedes de hacer dos visitas. Una, a la calle de Cedeceros, entrando, a la del recha, a la Exposición Gomar, el insignia paisajista.

«¡Qué composición! ¡Qué color! ¡Qué poesía!

«Otra, en el ministerio de Estado, en el patio, a la Exposición Villodas. ¡Qué fuerza! ¡Qué adustez! ¡Qué hiegos!

«El tiempo, como un chiquillo. Ahora te el sol y cielo azul, y luego llora en lluvia y en aguacero.

«Y vuelve a reír y vuelve a llorar.

«Los que no nos morimos en Madrid hacemos oposiciones a la inmortalidad... y a la neurastenia.

R. R.

Conferencias para caballeros

que durante los domingos de Cuaresma del presente año 1912, a las cuatro y media de la tarde, dará en la iglesia parroquial de San Ginés, de este capital, el reverendo padre fray Melchor de Bonías, un puñito.

Domingo 10 de Marzo.—Conferencia a Necesidad de la Revelación.—Análisis de la razón humana.—Dilectus, claritas, con que se presentan los objetos de su conocimiento.—Verdades evidentes; verdades discutibles; verdades a que no alcanza la fuerza de la razón.—A cuál de estos órdenes pertenecen las que supone la Religión?—Importancia moral de que la razón conozca y demuestre todas y las sustruya a todo género de dudas.—Observaciones que toda vez abarcan más el conocimiento de aquellas verdades.

REGALO DE EL DEBATE VALE DOS MIL DUROS TREINTA VALES como esto dan derecho a un billete para el sorteo de DOS MIL DUROS, que ha de verificarse en el próximo mes de Abril con toda publicidad.



—Rodríguez, sea usted franco: ¡pidió usted la subvención de capitalidad?

LA HUELGA DE LOS MINEROS

CRÓNICA DE LONDRES

(De nuestro redactor señor Echauri.)

Antes de salir de París noté ya el primer inconveniente—el primero para mí—de la huelga negra. Desde ayer se había suprimido el tren que sale de Dover en combinación con el que sale de la estación del Norte de París a las ocho y veinticinco de la mañana. Tomé, pues, el siguiente, el rápido de las nueve y cincuenta, y a la una estaba en Calais. El viento sopla huracando y augura mucho baile en la travesía del Canal. Las gentes previsoras toman sus precauciones y se acuestan. Dejamos el puerto; las olas se levantan tumultuosas, declarándose en huelga blanca, y se rompen en espumas que al sol poniente hieren e irisan con sus rayos. Por un lado se deleita la vista con los mil arco-iris que se forman; por otro lado, se conturba el oído con los rumores ingratos de arcadas... ¡Válgame Dios, lo que somos y lo poco que valemos, lo mismo los individuos que las sociedades! ¡Cuán fácilmente se desequilibra el organismo humano y el organismo social!

constantemente del socialismo... ¿Qué derechos tiene la sociedad, qué derechos tiene el país de condenar a centenares de miles de hombres a trabajos forzados perpetuos debajo del suelo, para que una minoría de la población pueda vivir cómodamente, gracias al trabajo de aquellos mal pagados? El socialismo revolucionario está en el fondo de los conflictos económicos ingleses, y la Inglaterra se encamina a crisis sociales que excederán en violencia a cuanto se ha visto en el continente. ECHAURI

BILBAO Una fábrica incendiada Cien obreros sin trabajo

FOR TELÉGRAFO (DE NUESTRO SERVICIO EXCLUSIVO) BILBAO 9. 22,15. A última hora de la tarde inició un violento incendio en la fábrica de tubos metálicos establecida en el barrio de Lamiaco, jurisdicción de las Arenas. El fuego duró seis horas, quedando totalmente destruidos los pabellones destinados al palmento y al adorno. Las pérdidas materiales son muy grandes. A causa del incendio quedarán sin trabajo cien obreros de los 250 empleados en la fábrica. Por los mártires del partido. BILBAO 9. 22,30. Los jaimistas bilbaínos celebrarán mañana con toda solemnidad la fiesta en memoria de los mártires del partido. Después celebrarán una sesión pública. En la Diputación. BILBAO 9. 22,50. La Diputación provincial se reunió hoy en sesión secreta.

BARCELONA Restos humanos Dietamen forense

FOR TELÉGRAFO (DE NUESTRO SERVICIO EXCLUSIVO) BARCELONA 9. 22,30. Han sido puestos en libertad hoy los periodistas Sagristá y Pahisa. Se habla mucho de las manifestaciones que ha hecho Enriqueta en las declaraciones que ha prestado ante el juez; pero yo me abstengo de comunicar lo que se dice ha declarado, porque la reserva del juez es completa. Únicamente puedo manifestar que la procesada ha dicho al juez que los huesos encontrados en su casa los había recogido hacía unos diez años. En cambio, los médicos forenses que han analizado el fúnebre hallazgo han dicho que estos huesos, que pertenecen a los esqueletos de dos niños, tienen lo más dos años de haber sido separados de su carne. ¿Enriqueta es un monstruo? BARCELONA 9. 23,55. El Juzgado especial estuvo trabajando hasta muy tarde; desde la casa de la secuestradora se trasladó a la Cárcel, enseñando a Enriqueta Martín los huesos hallados. La procesada dijo que los conservaba como cosa curiosa. Se hallaron en el registro, además de los huesos, frascos con sangre coagulada y varios documentos, entre ellos diversas partidas de nacimiento y defunción. Los huesos hallados corresponden a clavícula, costillas y brazos de niños ó niñas de siete años de edad. Algunos de ellos, conservan adheridas piltrafas de carne. Créese que Enriqueta se dedicaba a secuestrar niños, que después mataba, para fabricar con su sangre materias a las que después vendería a personas supersticiosas, atribuyéndoles efectos curativos. En el rápido han llegado el ministro de Instrucción y su hijo.

GRAVES SUCESOS EN VALLADOLID CONTRA LOS CONSUMOS

Los ferroviarios organizan una manifestación. VALLADOLID 9. 16,30. Desde ayer por la mañana se inició en los talleres de la estación la idea de organizar una manifestación de protesta contra el impuesto de consumos. En efecto, a las cinco de la tarde los obreros todos abandonaron el trabajo, y en número de 3.000 se dirigieron en actitud correcta al Ayuntamiento, en el que se hallaban reunidos los concejales para celebrar la sesión ordinaria. Entre los obreros se mezclaron algunos muchachos, que comenzaron a alborotar, tirando algunas piedras; pero aquellos los obligaron a guardar actitud más correcta. Los manifestantes se dirigieron por la Avenida de Alfonso XIII y calle de Santiago a la plaza Mayor. A pesar de no contar con el permiso de la autoridad gubernativa, los manifestantes pudieron organizarse a su gusto y circular por donde quisieron. A causa de esto, son unánimes las censuras para el gobernador civil, que no supo tomar las oportunas medidas de prudencia. Los obreros se retiraron frente al Palacio Consistorial, llevando un cartelón en el que en grandes letras se pedía la supresión del impuesto de consumos. Una Comisión compuesta por 11 manifestantes subió a conferenciar con el alcalde. Gritos y protestas. Quemando felatos. Como la discusión en el despacho del alcalde se prolongaba, la multitud que esperaba en la plaza Mayor y calles próximas comenzó a impacientarse, pretendiendo varias veces subir al Ayuntamiento y protestando en medio de grandes voces y silbidos. Uno de los obreros comisionados salió a la terraza de la Casa Consistorial, dando cuenta del resultado de la conferencia; pero ni esto ni las frases pronunciadas por el alcalde tuvieron la virtud de calmar los ánimos excitados. Después del alcalde, habló brevemente el Sr. Cabredo, rogando a los manifestantes que se disolvieran pacíficamente. Lejos de hacerlo, los manifestantes arrojaron en sus protestas, y entonces se presentaron algunas fuerzas de Seguridad, que, previos los toques de atención, dispersaron a la multitud. Pero ésta se dirigió a los felatos de la estación y del Arco de Ladrillo y los asaltó. Fuerzas de Seguridad y Guardia civil han tenido que cargar repetidamente para evitar la comisión de mayores excesos. Ha habido, en consecuencia, muchas caídas y grandes sustos. Los felatos mencionados han quedado destruidos. Han querido después los manifestantes incendiar los restantes felatos. Lo ha impedido la oportuna intervención de la fuerza pública. Las conclusiones. A las siete comenzó la sesión, y a las ocho próximamente el Sr. Aguirre entró en el salón de sesiones, pidiendo la palabra. Entonces el Sr. Aguirre leyó el siguiente documento, del que se dió por enterada la Corporación: «En la ciudad de Valladolid, a 8 de Marzo de 1912, reunidos en junta particular los señores concejales, previamente convocados por el señor alcalde, para escuchar a una Comisión de obreros que en nombre del vecindario de la capital, solicitó ser oída por el señor alcalde acerca de las pretensiones de aquél, para que se acompañe el delibio correctivo a los abusos que la empresa arrendataria del impuesto de consumos y su personal viene realizando en la exacción del mismo; para que se suprima el arbitrio sobre los carbones creado por la tarifa 3.ª hoy vigente, y para que con toda urgencia se suprima el impuesto sobre los consumos, después de oída dicha Comisión y de exponerse por distintos señores capitulares sobre tales cuestiones, se ha llegado a concretar en definitiva como ofrecidos hechos por el señor alcalde-presidente y que han sido aceptados por todos los señores concejales y por la Comisión antes citada, las siguientes conclusiones: 1.ª Que se pondrán los correctivos necesarios para evitar toda clase de abusos en la exacción del impuesto por la Compañía Arrendataria y sus empleados, a cuyo fin se concederán toda clase de facultades inspectivas a los señores concejales, se obligará a dicha empresa al cumplimiento exacto del contrato de arriendo. 2.ª Que a fin de evitar el que se tome un acuerdo ilegal en el día de hoy ó fallo de fundación, que pudiera ocasionar recursos que impidieran la ejecución de los acuerdos municipales, y para impedir la presentación de demandas de indemnización de daños y perjuicios, la Comisión correspondiente de la Corporación municipal, llevará a la sesión próxima un dictamen, por el que resulte abolido el arbitrio sobre los carbones, creado por la nueva tarifa 3.ª, y durante este plazo, el señor alcalde gestionará de la Compañía arrendataria que se abstenga de cobrar este arbitrio; y 3.ª Que con toda urgencia, y empezando inmediatamente, se han de estudiar en la Comisión especial designada al efecto, oyendo a toda clase de fuerzas y elementos, así como recogiendo antecedentes de otras capitales, verá en el más breve tiempo posible si hay posibilidad de sustituir ó suprimir el impuesto de consumos en forma que resulte menos gravosa que éste para el vecindario, en cuyo caso se procederá a su supresión ó sustitución. Y para que conste se firma la presente acta en Valladolid, en su Palacio municipal en la fecha indicada.—Emilio Díez, Luis Salcedo, M. Manzano, José Caballero. Los heridos. A consecuencia de los sucesos desarrollados resultaron heridos: El teniente del Cuerpo de Seguridad don Ramón Fernández Guerra, contuso leve; el guardia civil de Caballería Maximino Orduña, herida incisa en la mano derecha, de pronóstico reservado, y los guardias de Seguridad Gerardo de Diego, Fermán S. Freuquet y Alfredo Arias, contusos, de pronóstico reservado. También han resultado con contusiones en el pecho y en la espalda el cabo de la Guardia municipal Félix Zurdo y el guardia Fermán Cabezas, respectivamente. El obrero herido se llama Pedro Lejojo Martín y tiene cuarenta y cuatro años. Además de los citados, hay muchos heridos y contusos que no han solicitado asistencia facultativa, prefiriendo quedar ignorados y curarse en sus casas, a presentarse y tener que responder de los cargos que les hagan por su intervención en los sucesos.

MELILLA De Nador a Zelúan. Noticias de la harka. El agregado inglés.

MELILLA 9. 23,10. Se ha inaugurado el nuevo ramal del ferrocarril que establece la comunicación entre Nador y Zelúan. Asistieron los generales Aldave, Jordana, Urráz, muchos jefes y oficiales, ingenieros civiles y otras personalidades. Al llegar a Zelúan se sirvió un espléndido lunch a los expedicionarios. El servicio de trenes correrá a cargo de los ingenieros militares hasta Agosto, que se dará el servicio para el público. Ahora se dedicará sólo al transporte de convoyes. La harka sigue agitando. Hoy se han visto maniobrar muchos jinetes rebeldes en las lomas próximas a Bucharit. Ha marchado a la Península el agregado a la Embajada inglesa, después de visitar todas las posiciones.

MELILLA

(DE NUESTRO SERVICIO EXCLUSIVO) De Nador a Zelúan. Noticias de la harka. El agregado inglés. MELILLA 9. 23,10. Se ha inaugurado el nuevo ramal del ferrocarril que establece la comunicación entre Nador y Zelúan. Asistieron los generales Aldave, Jordana, Urráz, muchos jefes y oficiales, ingenieros civiles y otras personalidades. Al llegar a Zelúan se sirvió un espléndido lunch a los expedicionarios. El servicio de trenes correrá a cargo de los ingenieros militares hasta Agosto, que se dará el servicio para el público. Ahora se dedicará sólo al transporte de convoyes. La harka sigue agitando. Hoy se han visto maniobrar muchos jinetes rebeldes en las lomas próximas a Bucharit. Ha marchado a la Península el agregado a la Embajada inglesa, después de visitar todas las posiciones.

DE TODAS PARTES

(DE NUESTRO SERVICIO EXCLUSIVO) La primera piedra. LONDRES 9. 17. Con toda solemnidad se ha verificado hoy la colocación de la primera piedra del palacio municipal del condado de Londres, asistiendo los Reyes, el Gobierno y todas las autoridades. La matanza. EL CAIRO 9. 10,15. Comunican de Aghanash, diciendo que las tribus Hoesaj predicán la matanza contra armenios é italianos. A 80 por hora. BERLÍN 9. Dos hombres elegantemente vestidos asaltaron a un chassiseur que guiaba un automóvil, asesinándole, y huyendo con la máquina a toda velocidad. Renault en Tánger. TÁNGER 9. M. Renault ha desmentido, por medio del Délégué Marroquín, los propósitos que parte de la Prensa le atribuye, relativos al protectorado marroquí.

Cotizaciones de Bolsas

Table with columns: BOLSA DE MADRID, BOLSA DE BARCELONA, BOLSA DE BILBAO, BOLSA DE PARIS, BOLSA DE LONDRES, BOLSA DE MEJICO, BOLSA DE BUENOS AIRES, BOLSA DE VALPARAISO. Includes various financial data and exchange rates.

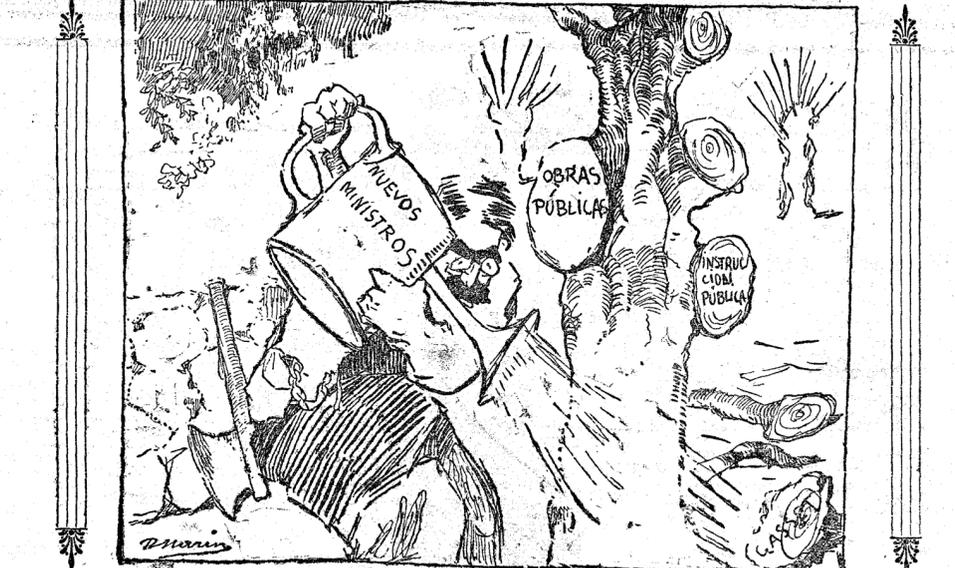
VALENCIA Una tregua al conflicto Las empresas teatrales

VALENCIA 9. 22,25. El conflicto de competencia surgido entre la Junta de Obras del puerto y el Ayuntamiento ha quedado aplazado, en reunión celebrada esta mañana por el gobernador y las autoridades interesadas. Los que residen en la Presidencia del Consejo de ministros. ¿Otra vez los teatros? VALENCIA 9. 23. Existen fundados temores de que vuelva a reproducirse el conflicto de los teatros, por la interpretación que se da a la Real orden de Hacienda de 2 del corriente, pues se aplica el impuesto del Timbre sobre el 33,70 por 100 del aforo. La Junta de obras del puerto. VALENCIA 9. 23,45. El gobernador, en vista del telegrama del Sr. Gasset, ha convalidado a los presidentes de la Federación arañero-agraria de Levante a una reunión para estudiar la solución del conflicto en lo que se refiere al embarque de la naranja, para la cual se tendrán grandes dificultades por la falta de carbón. UNA DENUNCIA CONTRA EL "CANTINERO" Anoche se presentó una denuncia en el Juzgado de guardia, contra el célebre Manuel García Gutiérrez «Cantinerito». El hecho es el siguiente: En el año 1889, un señor que por aquella fecha era comandante de Ejército, y que hoy es coronel retirado, contrató con el «Cantinerito» un préstamo de 3.500 pesetas. Ambos contratantes celebraron hasta 27 juicios para fijar la cantidad de 6.700 pesetas, que el prestatario debía entregar al prestatista. Y, ahora, el bueno del «Cantinerito», reclama al citado militar la cantidad de 28.480 pesetas, no obstante haber recibida de la familia del coronel 11.750 pesetas, que en diversos plazos le han entregado, aunque sin permiso de aquél. Y, como es natural, el perjudicado se presentó en la Casa de Canónigos, presentando una denuncia por esta causa contra el aprovechado Manuel García Gutiérrez.

SEVILLA Las Siervas de María Toros con glosopeda

SEVILLA 9. 22,30. Hoy se inauguró la capilla de las Siervas de María. Al acto asistieron el Cardenal y el Arzobispo. Se acentúan los rumores de que la Seidardad de Trabajadores del Muelle intenta declarar la huelga general el lunes próximo. Se han dado órdenes urgentes para que la Guardia civil se concentre. La glosopeda. SEVILLA 9. 23,10. Aumenta la glosopeda entre el ganado bravo. Esto motivará grandes dificultades para que las ganaderías puedan cumplir los compromisos que tienen contraídos con distintas empresas para la actual temporada. El viaje de Dato. SEVILLA 9. 23,40. En el expreso, procedente de Madrid, ha llegado a esta población el exministro conservador Sr. Dato. Los obreros asociados, que acudieron hoy al trabajo, se encontraron sorprendidos con la desagradable nueva de que habían sido sustituidos por esquirols. Los patronos dijeron que serían avisados cuando hicieran falta. No conformes con esta resolución, los obreros promovieron pequeños incidentes y muchas coacciones. La Policía practicó varias detenciones. Fuerzas de policía y de la Guardia civil protegen el trabajo de los obreros esquirols.

DEL ARBOL DEL MINISTERIO.—NO TIENE SALVACIÓN



CANALEJAS.—Podándolo así, y refrasándolo un poco, puede que mal viva unos días. (Dibujo de M. Mariano.)

UN INCENDIO

FOR TELÉGRAFO (DE NUESTRO SERVICIO EXCLUSIVO) TORTOSA 9. 15,35. Ayer incendióse una casa habitada por colonos y el almacén de una finca, distante ocho kilómetros de esta población. Inmediatamente pidieron auxilio por teléfono, acudiendo los bomberos, los cuales llegaron cuando ya comenzaba a propagarse el fuego a los demás cuerpos del edificio. No hubo que lamentar desgracias personales. Las pérdidas materiales ascienden a mil pesetas. La casa estaba asegurada.

Advertisement for 'VINO OÑA' wine. Text: 'Las jóvenes pálidas, descoloridas, las que están creciendo ó en el periodo crítico, encuentran un remedio excelente en el VINO OÑA del Dr. Aristegui. Las Mujeres embarazadas, que sufren de la cabeza, vómitos y falta de apetito, tienen un magnífico remedio en el VINO OÑA. Las Madres que están criando, a la vez que se fortalecen, dan mayor cantidad de leche si toman el VINO OÑA. Que da salud, vigor y fuerza. 3,50 pesetas botella. Depósito en Madrid: Pérez Martín Volcano y C.ª y Martín y Durán.'

# Sesiones de Cortes

## EN EL SENADO

Sesión del día 9 de Marzo.

Se abre la sesión a las cuatro menos cuarto. Preside el Sr. Montero Ríos. En el banco azul, los Sres. Canalejas, Gasset y Pidal. Se aprueba el acta de la sesión anterior. El señor SANCHEZ ALBORNOZ señala varias diferencias que ha advertido en la nueva ley de reclutamiento y reemplazo, y pide que se subsanen. El señor CANALEJAS promete transmitir las palabras del Sr. Albornoz al ministro de Guerra. El señor ALLENDE-SALAZAR anuncia al Sr. Canalejas una interrelación para examinar con toda detención el expediente del ferrocarril de Puertollano. El marqués de CORVERA explica su anunciada interrelación acerca de las relaciones del Sr. Canalejas con la Prensa política. (Las palabras del orador no se perciben desde la tribuna, a causa de hablar en voz baja.)

Contesta el señor CANALEJAS. Rectifica el marqués de CORVERA. Levanta un poco más la voz al rectificar, y nos enteramos de que protesta contra las rampantías de difamación de una parte de la Prensa, y se dice de la incuria de las autoridades que las toleran. Se concede la palabra al señor Obispo de JACA. Este levántase e intenta apoyar una proposición de ley, pero le advierte el PRESIDENTE que no es para eso para lo que se le había cedido la palabra, y entonces, el Prelado se sienta.

El conde de VILLAMONTE dirige un ruego sin interés al ministro de Fomento, que le contesta satisfactoriamente. El señor Obispo de JACA, considerando insuficientes los 7.000 kilómetros de carreteras consignados en el plan, pide que se amplíe éste, para así lo exigen las necesidades de las obras públicas. Contesta el señor GASSET, prometiendo atender el ruego del Prelado. Se entra en la Orden del día y se vota definitivamente el proyecto de ley concediendo un crédito para conmemorar el centenario de las Cortes de Cádiz.

Se pone a discusión el dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley de admisión de voluntarios en el Ejército de África. El señor MAESTRE formula observaciones al proyecto, que estando bien orientado—dice—por lo cual felicita al Gobierno, y a la Comisión, no será fructífero. Después de hacer algunas consideraciones acerca de varias generalidades del proyecto, se ocupa del problema religioso en Marruecos, elogiando a este propósito la admirable labor de las Misiones franciscanas, que influyen en las inteligencias de aquel país indígena, en la civilización, y en sus razones el amor a España.

Pide que de una vez se cree en Marruecos una diócesis española. El PRESIDENTE le ruega que se ceda al asunto. El señor MAESTRE se muestra partidario de la expansión de nuestra zona de influencia en Marruecos; y termina diciendo que el país confía en la discreción y en el patriotismo del Gobierno y del Sr. Canalejas.

El presidente del CONSEJO manifiesta que no en uno, sino en muchos discursos, ha expresado cuál es la orientación del Gobierno respecto al problema marroquí, cuyo problema, complejo, difícil y delicado, será solucionado satisfactoriamente y honrosamente para España si el Gobierno cuenta con la confianza, con el apoyo y con el consejo de la opinión, representada por los honrados, públicos, por el Parlamento y por la Prensa. Se ocupa de nuestras relaciones con Francia, y niega que el Gobierno de la vecina República tenga solidaridad alguna con cierta parte de la Prensa francesa, la colonista, cuyas campañas no pueden lastimarnos, por que no nos alcanzan.

Termina expresando que pone su esperanza en este proyecto, creador del voluntariado en África, porque lo considera un eficazísimo medio para nuestra preponderancia en Marruecos. Rectifica brevemente el señor MAESTRE. Interviene el señor Obispo de JACA pata alusiones. Se muestra contrario a este proyecto, diciendo que si en vez de soldados se hubiera enviado a Melilla guardias civiles, se hubiera evitado mucha efusión de sangre. Razona su aserto recordando las especiales condiciones de los individuos de la Benemerita.

Con este motivo elogia las dotes de dicho instituto, acostumbrado a luchar constantemente con malhechores. Pide, pues, que la masa del voluntariado en África esté constituida por voluntarios de la Guardia civil. Contesta el señor PORTUONDO por la Comisión, y se pasa al articulado. Se suspende este debate, y se levanta la sesión a las seis y treinta y cinco.

## CONGRESO

Sesión del día 9 de Marzo.

Con catorce diputados en la Cámara, diecinueve el banco azul, y casi desiertas las tribunas, comienza la sesión a las cuatro menos cuarto, bajo la presidencia del conde de Teodoro. Se aprueba el acta, se sienta en el banco del Gobierno el Sr. Barroso. Se concede la palabra a los Sres. Iglesias (D. Dalmacio), Azcárate y Seoane, que no se encuentran en el salón. El señor GARCIA VASO pide diversos datos, relacionados con la administración del Ayuntamiento de Cartagena, para demostrar que, con motivo de la contribución del alcañal, se han cometido verdaderas injusticias, casi a título municipal. Pide también el expediente del arrendamiento de los consumos, y prórroga con la fábrica del gas y muchos más documentos. Contesta el ministro de la GOBERNACION que se enviarán los documentos pedidos. Rectifican amigos.

El señor MAESTRE, como representante de los conservadores de Cartagena y Murcia, a quienes dirige, califica la conducta del Sr. Vaso, de artera, viniendo al Parlamento a pronunciar un discurso propio de mitin, y que tenía preparado hace un año. Afirma, que cuanto ha dicho el Sr. Vaso, no es cierto, y aquí está el para probarlo con documentos. Habla de las luchas políticas en que está metido el Sr. Vaso, y las lizas poco nobles que usa en la provincia de Murcia para defender su preponderancia personal. Rectifica el señor GARCIA VASO. Insiste en sus apreciaciones sobre el caciquismo conservador en Murcia, y dice que no dijo lo que le atribuyen el Sr. Maestre, pero que es cierto que algún momento, aún a los conservadores, intentó asesinarlo.

El conde de ROMANONES: No tengo más que anunciarlo al Sr. Vaso, y que se sostenga la guerra que él me ha declarado. El señor MAESTRE: No sé más que decir que lo que acaba de decir el diputado que me ha precedido en el uso de la palabra, es totalmente falso.

El señor AZCÁRATE hace algunas reclamaciones contra una Real orden relacionada con la percepción de tributos en Melilla, a la cual contesta el Sr. Rodríguez que no sabe nada, y se retirará. El señor GARCIA VASO se ocupa del asunto de los carbones, felicitándose de la actitud del Gobierno, y de que se vaya a discutir el proyecto de ley recordado por el Sr. Cerdán. El señor IGLESIAS (D. Dalmacio) pregunta al ministro de Hacienda si está dispuesto a conceder los beneficios de la ley de clases pasivas a los aspirantes y empleados de Hacienda, de sueldos de 1.200 y 1.500 pesetas.

El conde de ROMANONES: El proyecto está pendiente de discusión en el Senado, y las relaciones entre ambas Cámaras prohiben que nos ocupemos de ese asunto. Ruego al ministro que no conteste. El señor IGLESIAS (D. Dalmacio): Pues hará otros ruegos que no se refieren a esa ley. Habla a continuación de cómo se hacen los pagos de los alcances de Cuba a los soldados, que resultan víctimas de los agentes, que se les llevan más del 40 por 100. Se contesta el ministro de HACIENDA. El señor MIRÓ protesta de los abusos caciquistas del alcalde de Igualada, que es hechura del Sr. Canalejas. Advierte que cuando anunció anteriormente esta interrelación, al día siguiente surgió la crisis, y dice que lamentaría que, al anunciar de nuevo la interrelación, surgiera otra crisis como la que está encima del Gobierno. (Risas).

Sigue ocupándose del caciquismo del señor Godó, pidiendo la remisión de documentos para explicar su interrelación. El señor BARROSO acepta la interrelación. Los señores BASELGA y GUTIERREZ hacen ruegos de interés particular al ministro de la Gobernación. El señor GUTIERREZ DE LA VEGA hace otro ruego al ministro de Hacienda, relacionado con la renta del Timbre, y anuncia una interrelación sobre algunas anomalías que ocurren, interrelación que acepta el ministro. Los señores ARGUELLES y MOROTE (D. José) hacen más ruegos sobre asuntos locales.

El señor ORTUÑO se ocupa de la situación de los auxiliares femeninos de Telégrafos, y pide el expediente de la construcción de la Casa de Correos, para ver por qué causa se han interrumpido las obras. El ministro le contesta que está preparando un proyecto de crédito para la continuación de las obras, por haberse agotado la consignación del presupuesto. El señor MONTES SIERRA trata asuntos de Sevilla, contestándole el ministro. El señor AMADO pide por quinta vez, que el ministro de Hacienda haga efectivos los aumentos concedidos a las fuerzas de Carabineros y de la Guardia civil. Se adhiere a la petición del Sr. Morote, sobre documentos relacionados con la Compañía de ferrocarriles del Sur.

Contesta el ministro de HACIENDA, exponiendo por qué no ha podido abonarse esos pluses. El expediente necesario se está tramitando. Los señores NOUGUES y SEOANE se ocupan, con motivo de la muerte durante una travesía emigratoria, a bordo de un buque extranjero, de más de 40 españoles, de las condiciones horribles en que se realiza la emigración, y piden que se castiguen duramente estos delitos de las empresas navieras. El señor SEOANE censura duramente que se hayan sobrepasado más de 150 procesos incoados contra delitos cometidos por agentes de la emigración. Recuerda, con tal motivo, los datos que el pedido sean enviados a la Cámara, relacionados con estos asuntos.

El señor LA CIERVA: Como son tantas las quejas que recibimos acerca del incumplimiento de la ley del descanso dominical, no puedo aguardar más a explicar la interrelación sobre este asunto. Por esto ruego que se envíen inmediatamente a la Cámara una relación de las multas impuestas por falta al descanso dominical en todas las provincias; otra, con las multas que han sido hechas efectivas, y una relación con los papeles entre los patronos y obreros, legalmente autorizados por el Instituto de Reformas Sociales.

El ministro de la GOBERNACION promete complacerle. El señor MACIÀ insiste en sus ruegos anteriores para que se pague a los repatriados de Cuba. El señor NOUGUES hace un ruego, que no se oye. Se prórroga el tiempo de ruego y se sigue el debate económico.

Interviene el señor AMADO, ocupándose de la estación de Marruecos, dilucidando las apreciaciones del Sr. Rodas acerca de la intervención del Ejército en Melilla. Declara que no es cierto que el Ejército ansie en Melilla una acción guerrera, llevada a todos los extremos de violencia. Recuerda que al principio de la campaña el señor Maurá ordenó la creación de la oficina indígena. El señor MAURA: Y el Dispensario para los moros.

El señor AMADO: Es cierto. Entonces el Ejército laboró brillantemente por la penetración de la civilización en Marruecos; desde entonces aquí, la oficialidad española, alentada por sus jefes y siguiendo las indicaciones del Gobierno, ha realizado una maravillosa acción de conciliación, de atracción, mediante la oficina indígena, los Dispensarios y la Administración de Justicia, según las leyes de los indígenas. Detalla las obras beneméritas realizadas por el Ejército en el orden material de los territorios africanos, y en el orden moral de la vida indígena. Los médicos militares hacen, a caballo y con un solo asistente, la visita domiciliada a los moros en sus poblados.

El señor MENCHETA interviene, mostrando conforme con los elogios del señor Amado a la acción civilizadora del Ejército, pero no está conforme con su acción militar, prefiriendo el sistema de los franceses que antes de establecerse en una posición, arrasan en su derredor cuanto pueden alcañar sus cañones, ahorrando víctimas. Nosotros ahorramos granadas a costa de sangre. El señor AMADO: Lo que gastamos son granadas de más. El señor MENCHETA sigue proclamando su sistema, lamentando no se haya derribado la casa del Mizzian. Insiste en la necesidad de que se cumpla la A. Milleria. El señor AMADO: Conformos. Más artículos, pero que sean buenos.

El señor MAESTRE censura que la procura España secar provecho a la conquista. Hasta que esto no se haga no haremos más que gastar. Pondrá las riquezas del Río, Lancha y Alcázar, deplorando que sus terrenos van pasando a poder de los extranjeros. El diputado por Sueca no ha comprado aquellos terrenos por no tener dinero, ¿qué si no? Se muestra partidario de una ocupación de Alhucemas, y dice que se sostenga la guerra que él me ha declarado. El señor MAESTRE: No sé más que decir que lo que acaba de decir el diputado que me ha precedido en el uso de la palabra, es totalmente falso.

El señor AMADO: Es cierto. Entonces el Ejército laboró brillantemente por la penetración de la civilización en Marruecos; desde entonces aquí, la oficialidad española, alentada por sus jefes y siguiendo las indicaciones del Gobierno, ha realizado una maravillosa acción de conciliación, de atracción, mediante la oficina indígena, los Dispensarios y la Administración de Justicia, según las leyes de los indígenas. Detalla las obras beneméritas realizadas por el Ejército en el orden material de los territorios africanos, y en el orden moral de la vida indígena. Los médicos militares hacen, a caballo y con un solo asistente, la visita domiciliada a los moros en sus poblados.

El señor MENCHETA interviene, mostrando conforme con los elogios del señor Amado a la acción civilizadora del Ejército, pero no está conforme con su acción militar, prefiriendo el sistema de los franceses que antes de establecerse en una posición, arrasan en su derredor cuanto pueden alcañar sus cañones, ahorrando víctimas. Nosotros ahorramos granadas a costa de sangre. El señor AMADO: Lo que gastamos son granadas de más. El señor MENCHETA sigue proclamando su sistema, lamentando no se haya derribado la casa del Mizzian. Insiste en la necesidad de que se cumpla la A. Milleria. El señor AMADO: Conformos. Más artículos, pero que sean buenos.

El señor MAESTRE censura que la procura España secar provecho a la conquista. Hasta que esto no se haga no haremos más que gastar. Pondrá las riquezas del Río, Lancha y Alcázar, deplorando que sus terrenos van pasando a poder de los extranjeros. El diputado por Sueca no ha comprado aquellos terrenos por no tener dinero, ¿qué si no? Se muestra partidario de una ocupación de Alhucemas, y dice que se sostenga la guerra que él me ha declarado. El señor MAESTRE: No sé más que decir que lo que acaba de decir el diputado que me ha precedido en el uso de la palabra, es totalmente falso.

El señor AMADO: Es cierto. Entonces el Ejército laboró brillantemente por la penetración de la civilización en Marruecos; desde entonces aquí, la oficialidad española, alentada por sus jefes y siguiendo las indicaciones del Gobierno, ha realizado una maravillosa acción de conciliación, de atracción, mediante la oficina indígena, los Dispensarios y la Administración de Justicia, según las leyes de los indígenas. Detalla las obras beneméritas realizadas por el Ejército en el orden material de los territorios africanos, y en el orden moral de la vida indígena. Los médicos militares hacen, a caballo y con un solo asistente, la visita domiciliada a los moros en sus poblados.

gastos en personal nos han traido a tan fatales consecuencias, muy especialmente por falta de un verdadero poder adjudicador, previsto en Hacienda, para desenvolver la riqueza. Hace presente a la Cámara que el señor González Besada, en el Congreso, y otros significados conservadores, han consignado en sus discursos, en los aumentos de los gastos de personal se han elevado a 20 millones y pico de pesetas en el último presupuesto. Recuerda que se discutiese los presupuestos que hoy rigen, presentó un voto particular, oponiéndose a los aumentos en los gastos que origina la tendencia que constituye una modalidad del Gobierno, ampliando el número de empleados en los ministerios. Censura que los Gobiernos amparen la empleomanía, que es una de las causas del deslinde económico.

Las tales aumentos que se introducen en la Deuda son onerosos ya que hemos rebasado la cifra de 10.000 millones. Solicita quedar en el uso de la palabra para la sesión próxima, en vista de la expectativa que ve en la Cámara, para pasar a discutir otro asunto. La presidencia accede, suspendiendo esta discusión. ORDEN DEL DIA. Se aprueba sin discusión el dictamen, proponiendo el ascenso del comandante del Cuerpo de Invalidos, D. Arcadio Paadín. Se pone a discusión el dictamen de la Comisión de SUPPLICATORIOS, denegando varios solicitados. El señor MORET expone los motivos que le inducen a tomar parte en este debate, siendo uno de los principales su intervención en la reforma del reglamento de la Cámara. Recuerda que cuando en 1904 se dieron al olvido 163 peticiones de suplicatorios, se consiguió cortar el plantamiento de algunas cuestiones desagradables, acerca de las de las cuales ha de hacer varias observaciones. Lee artículos de la reforma reciente del reglamento de la Cámara, recordando que los suplicatorios pendientes han sido solicitados por jueces de Tribunales ordinarios, y no por el conducto debido que es el Tribunal Supremo.

Se opone de opinión contraria a la concesión de los suplicatorios pendientes además, por los siguientes razones: una, porque en muchos de ellos, los diputados contra quienes se piden, están incluidos en indultos; en otros casos puede ocurrir que se conceda el suplicatorio en cualquier otra época del año. Asimismo se obliga a ceder la Plaza en idénticas condiciones, si con igual motivo se acordase celebrar espectáculos de otra clase. Este contrato se hace a riesgo y ventura, y en ningún caso ni por ningún concepto podrá reclamarse por el contratista amonioración de precio ni indemnización de perjuicios, sean de índole que se quiera los que pudiera sufrir en el curso del arrendamiento. La subasta será simultánea, según previene el art. 7.º de la instrucción de 24 de Enero de 1905, y tendrá lugar el día... próximo, y hora de las... del mismo, ante la presidencia que establece el art. 6.º de la misma instrucción, en el salón de actos de la excelentísima Diputación provincial y en la Dirección general de Administración, en la forma prevenida por el citado art. 7.º y el pliego de condiciones estará de manifiesto en dichas dependencias, durante el plazo de anuncio de la subasta a las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel del sello 11.º, con arreglo al modelo que a continuación se expresa, en pliegos cerrados, y en cuyo anverso, y firmado por el licitador, deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta del arrendamiento de la Plaza de Toros de Madrid.» En el reverso, y cruzando la línea del cierre, se hará constar por el presentador y por el funcionario que reciba el pliego, bajo la firma de ambos, que el pliego se entrega intacto, a las circunstancias que para su garantía juzgue conveniente consignar cada una de las cláusulas puestas, pudiendo ambas además hacer constar el acto de la entrega y recepción del pliego los testigos que tengan por conveniente. Separadamente el licitador habrá de presentar el resguardo que acredite haber consignado como fianza provisional, para tomar parte en la subasta, en metálico, valores del Estado u Obligaciones provinciales, por el precio de su cotización oficial, más el importe de un trimestre, y al tipo de adjudicación, según se autoriza en el artículo 1.º de este efecto por Real orden del ministro de la Gobernación; y otra cantidad igual para responder de los perjuicios que pudiera sufrir el edificio, sus dependencias y mobiliario en el curso del contrato, y de las faltas en que pudiera incurrir el contratista en el pago de las contribuciones. Asimismo, y en igual forma, consignará el remate el importe de otro trimestre como garantía especial del cumplimiento de la obligación que le imponen las condiciones 18 y 19, respecto a la organización y celebración de la corrida llamada de Beneficencia; pero entendiéndose que de la totalidad del importe de los tres trimestres no podrá disponer el contratista en tanto no tenga saldadas todas sus cuentas con la Diputación.

Las faltas en el cumplimiento del servicio en los extremos que no están especialmente en los períodos que se señalan en este contrato, podrán ser corregidos por la Diputación con multas de doscientas cincuenta a dos mil pesetas.

# La Plaza de Toros a nueva subasta

## EL PLIEGO DE CONDICIONES

En los primeros días del próximo mes de Mayo se verificará en el salón de actos de la Diputación provincial la subasta de la Plaza de Toros, que hoy usufructúa don Indalecio Mosquera de Castro, cuyo compromiso termina el domingo de Pascua de Resurrección del próximo año de 1913. Los señores diputados dejan en este nuevo pliego más libertad para subarrendos y otras condiciones del negocio al contratista, francés o español, respondiendo de la correcta ejecución de los trabajos que se fijan en un trimestre más, y deteniéndole como fianza un trimestre más.

Damos aquí las condiciones principales y las que han sufrido variación, dejando a un lado todas las conocidas y que vienen marcadas en este contrato desde fecha remota: 1.º El arrendatario satisfará, no sólo los derechos establecidos o que se establezcan sobre la carne de los toros, sino que también será de su cuenta el pago de todo impuesto, timbre y utilidades, o cualquier otra establecida o que se establezca. En su virtud, el contratista no podrá dar corrida de ninguna especie sin presentar ante el señor gobernador, o jefe superior de Policía, los recibos que justifiquen estar al corriente en toda clase de contribuciones, impuestos y arbitrios. En el caso de que la Hacienda reclame alguna cantidad a la Diputación por dichos conceptos, se procederá al pago por cuenta de la plaza, y el contratista, bajo las responsabilidades que establece la condición 17.

En el tercer mes de cada trimestre el arrendatario tendrá obligación de presentar en la Corporación todos los recibos que indiquen hallarse al corriente en el pago de toda clase de contribuciones, impuestos y arbitrios. De dichos recibos se tomará nota forzosamente en el expediente de su razón por diligencia de secretaría. 15. Una vez otorgada la escritura de contrato, queda absolutamente prohibida la cesión completa de los derechos y deberes del arrendado. Para que el arrendatario pueda ceder o subarrendar la Plaza, con destino a la celebración de alguna corrida o espectáculo de otra clase, será indispensable el consentimiento previo de la Diputación provincial, para cada una de las expresadas corridas o espectáculos, sin que sea posible eludir esta obligación ni aun en el caso de que para fines benéficos, patrióticos o de cualquier otra índole, el contratista, por conveniencia propia o ajena, presentase la celebración de algún espectáculo en la Plaza de Toros, en que el anuncio no sea exclusivamente de la empresa de la Plaza de Madrid y para sus fines explotadores. Cuando se autorice algún espectáculo en esas condiciones, éste se celebrará bajo la responsabilidad del contratista y de sus fianzas, pero si se efectúa sin el permiso previo y expreso de la Corporación, el contratista incurrirá en el mismo castigo que el que establece la cláusula 18 del presente pliego. (Algunos vocales sostuvieron la modificación de esta cláusula en el sentido de que el arrendatario pueda ceder la Plaza para la organización de corridas o espectáculos a terceras personas, con la responsabilidad de sus fianzas, por una ó varias corridas, con permiso de la Diputación.)

Dentro de los meses de Abril ó Mayo se organizará por el arrendatario una corrida extraordinaria que será denominada «Corrida de Beneficencias», y para su celebración deberán utilizarse los mejores elementos y de mayor fama y alicientes, tanto en lo relativo a diestros, como a ganaderías. La Diputación prestará el apoyo moral necesario para dicha fiesta, gestionará el Ayuntamiento de Madrid el adorno de la Plaza y contribuirá en cuanto pueda al mayor éxito. El producto líquido quedará íntegro a beneficio del Hospital Provincial de San Juan, si el mismo no fuese menor de ochenta mil pesetas, el arrendatario viene obligado a satisfacer la diferencia, no debiendo, por tanto, en ningún caso, ser menor de esta cifra el producto para el Hospital. El arrendatario podrá fijar para esa corrida el precio de las localidades, con un aumento prudencial sobre el ordinario, siempre en relación con los elementos que constituyen el cartel, y la Diputación se reserva el derecho de intervenir en la venta de billetes en todos los despachos que se establezcan. Si con motivo de algún fausto suceso la Diputación acordase dar de convite alguna corrida de toros, la empresa queda obligada a ceder la Plaza con sus dependencias y útiles de servicio, abonándole, como maximum la cantidad de seis mil doscientas cincuenta pesetas por cada corrida, si ésta tuviera lugar en los períodos que se señalan en este contrato, y de Resurrección de Pascua de Resurrección hasta el día 23 de Julio y desde el 3 de Septiembre al 31 de Octubre, percibiendo dos mil quinientas pesetas en cualquier otra época del año. Asimismo se obliga a ceder la Plaza en idénticas condiciones, si con igual motivo se acordase celebrar espectáculos de otra clase. Este contrato se hace a riesgo y ventura, y en ningún caso ni por ningún concepto podrá reclamarse por el contratista amonioración de precio ni indemnización de perjuicios, sean de índole que se quiera los que pudiera sufrir en el curso del arrendamiento. La subasta será simultánea, según previene el art. 7.º de la instrucción de 24 de Enero de 1905, y tendrá lugar el día... próximo, y hora de las... del mismo, ante la presidencia que establece el art. 6.º de la misma instrucción, en el salón de actos de la excelentísima Diputación provincial y en la Dirección general de Administración, en la forma prevenida por el citado art. 7.º y el pliego de condiciones estará de manifiesto en dichas dependencias, durante el plazo de anuncio de la subasta a las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel del sello 11.º, con arreglo al modelo que a continuación se expresa, en pliegos cerrados, y en cuyo anverso, y firmado por el licitador, deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta del arrendamiento de la Plaza de Toros de Madrid.» En el reverso, y cruzando la línea del cierre, se hará constar por el presentador y por el funcionario que reciba el pliego, bajo la firma de ambos, que el pliego se entrega intacto, a las circunstancias que para su garantía juzgue conveniente consignar cada una de las cláusulas puestas, pudiendo ambas además hacer constar el acto de la entrega y recepción del pliego los testigos que tengan por conveniente. Separadamente el licitador habrá de presentar el resguardo que acredite haber consignado como fianza provisional, para tomar parte en la subasta, en metálico, valores del Estado u Obligaciones provinciales, por el precio de su cotización oficial, más el importe de un trimestre, y al tipo de adjudicación, según se autoriza en el artículo 1.º de este efecto por Real orden del ministro de la Gobernación; y otra cantidad igual para responder de los perjuicios que pudiera sufrir el edificio, sus dependencias y mobiliario en el curso del contrato, y de las faltas en que pudiera incurrir el contratista en el pago de las contribuciones. Asimismo, y en igual forma, consignará el remate el importe de otro trimestre como garantía especial del cumplimiento de la obligación que le imponen las condiciones 18 y 19, respecto a la organización y celebración de la corrida llamada de Beneficencia; pero entendiéndose que de la totalidad del importe de los tres trimestres no podrá disponer el contratista en tanto no tenga saldadas todas sus cuentas con la Diputación.

Las faltas en el cumplimiento del servicio en los extremos que no están especialmente en los períodos que se señalan en este contrato, podrán ser corregidos por la Diputación con multas de doscientas cincuenta a dos mil pesetas.

Los señores diputados dejan en este nuevo pliego más libertad para subarrendos y otras condiciones del negocio al contratista, francés o español, respondiendo de la correcta ejecución de los trabajos que se fijan en un trimestre más, y deteniéndole como fianza un trimestre más.

Damos aquí las condiciones principales y las que han sufrido variación, dejando a un lado todas las conocidas y que vienen marcadas en este contrato desde fecha remota: 1.º El arrendatario satisfará, no sólo los derechos establecidos o que se establezcan sobre la carne de los toros, sino que también será de su cuenta el pago de todo impuesto, timbre y utilidades, o cualquier otra establecida o que se establezca. En su virtud, el contratista no podrá dar corrida de ninguna especie sin presentar ante el señor gobernador, o jefe superior de Policía, los recibos que justifiquen estar al corriente en toda clase de contribuciones, impuestos y arbitrios. En el caso de que la Hacienda reclame alguna cantidad a la Diputación por dichos conceptos, se procederá al pago por cuenta de la plaza, y el contratista, bajo las responsabilidades que establece la condición 17.

En el tercer mes de cada trimestre el arrendatario tendrá obligación de presentar en la Corporación todos los recibos que indiquen hallarse al corriente en el pago de toda clase de contribuciones, impuestos y arbitrios. De dichos recibos se tomará nota forzosamente en el expediente de su razón por diligencia de secretaría. 15. Una vez otorgada la escritura de contrato, queda absolutamente prohibida la cesión completa de los derechos y deberes del arrendado. Para que el arrendatario pueda ceder o subarrendar la Plaza, con destino a la celebración de alguna corrida o espectáculo de otra clase, será indispensable el consentimiento previo de la Diputación provincial, para cada una de las expresadas corridas o espectáculos, sin que sea posible eludir esta obligación ni aun en el caso de que para fines benéficos, patrióticos o de cualquier otra índole, el contratista, por conveniencia propia o ajena, presentase la celebración de algún espectáculo en la Plaza de Toros, en que el anuncio no sea exclusivamente de la empresa de la Plaza de Madrid y para sus fines explotadores. Cuando se autorice algún espectáculo en esas condiciones, éste se celebrará bajo la responsabilidad del contratista y de sus fianzas, pero si se efectúa sin el permiso previo y expreso de la Corporación, el contratista incurrirá en el mismo castigo que el que establece la cláusula 18 del presente pliego. (Algunos vocales sostuvieron la modificación de esta cláusula en el sentido de que el arrendatario pueda ceder la Plaza para la organización de corridas o espectáculos a terceras personas, con la responsabilidad de sus fianzas, por una ó varias corridas, con permiso de la Diputación.)

Dentro de los meses de Abril ó Mayo se organizará por el arrendatario una corrida extraordinaria que será denominada «Corrida de Beneficencias», y para su celebración deberán utilizarse los mejores elementos y de mayor fama y alicientes, tanto en lo relativo a diestros, como a ganaderías. La Diputación prestará el apoyo moral necesario para dicha fiesta, gestionará el Ayuntamiento de Madrid el adorno de la Plaza y contribuirá en cuanto pueda al mayor éxito. El producto líquido quedará íntegro a beneficio del Hospital Provincial de San Juan, si el mismo no fuese menor de ochenta mil pesetas, el arrendatario viene obligado a satisfacer la diferencia, no debiendo, por tanto, en ningún caso, ser menor de esta cifra el producto para el Hospital. El arrendatario podrá fijar para esa corrida el precio de las localidades, con un aumento prudencial sobre el ordinario, siempre en relación con los elementos que constituyen el cartel, y la Diputación se reserva el derecho de intervenir en la venta de billetes en todos los despachos que se establezcan. Si con motivo de algún fausto suceso la Diputación acordase dar de convite alguna corrida de toros, la empresa queda obligada a ceder la Plaza con sus dependencias y útiles de servicio, abonándole, como maximum la cantidad de seis mil doscientas cincuenta pesetas por cada corrida, si ésta tuviera lugar en los períodos que se señalan en este contrato, y de Resurrección de Pascua de Resurrección hasta el día 23 de Julio y desde el 3 de Septiembre al 31 de Octubre, percibiendo dos mil quinientas pesetas en cualquier otra época del año. Asimismo se obliga a ceder la Plaza en idénticas condiciones, si con igual motivo se acordase celebrar espectáculos de otra clase. Este contrato se hace a riesgo y ventura, y en ningún caso ni por ningún concepto podrá reclamarse por el contratista amonioración de precio ni indemnización de perjuicios, sean de índole que se quiera los que pudiera sufrir en el curso del arrendamiento. La subasta será simultánea, según previene el art. 7.º de la instrucción de 24 de Enero de 1905, y tendrá lugar el día... próximo, y hora de las... del mismo, ante la presidencia que establece el art. 6.º de la misma instrucción, en el salón de actos de la excelentísima Diputación provincial y en la Dirección general de Administración, en la forma prevenida por el citado art. 7.º y el pliego de condiciones estará de manifiesto en dichas dependencias, durante el plazo de anuncio de la subasta a las horas hábiles de oficina.

Los señores diputados dejan en este nuevo pliego más libertad para subarrendos y otras condiciones del negocio al contratista, francés o español, respondiendo de la correcta ejecución de los trabajos que se fijan en un trimestre más, y deteniéndole como fianza un trimestre más.

Damos aquí las condiciones principales y las que han sufrido variación, dejando a un lado todas las conocidas y que vienen marcadas en este contrato desde fecha remota: 1.º El arrendatario satisfará, no sólo los derechos establecidos o que se establezcan sobre la carne de los toros, sino que también será de su cuenta el pago de todo impuesto, timbre y utilidades, o cualquier otra establecida o que se establezca. En su virtud, el contratista no podrá dar corrida de ninguna especie sin presentar ante el señor gobernador, o jefe superior de Policía, los recibos que justifiquen estar al corriente en toda clase de contribuciones, impuestos y arbitrios. En el caso de que la Hacienda reclame alguna cantidad a la Diputación por dichos conceptos, se procederá al pago por cuenta de la plaza, y el contratista, bajo las responsabilidades que establece la condición 17.

En el tercer mes de cada trimestre el arrendatario tendrá obligación de presentar en la Corporación todos los recibos que indiquen hallarse al corriente en el pago de toda clase de contribuciones, impuestos y arbitrios. De dichos recibos se tomará nota forzosamente en el expediente de su razón por diligencia de secretaría. 15. Una vez otorgada la escritura de contrato, queda absolutamente prohibida la cesión completa de los derechos y deberes del arrendado. Para que el arrendatario pueda ceder o subarrendar la Plaza, con destino a la celebración de alguna corrida o espectáculo de otra clase, será indispensable el consentimiento previo de la Diputación provincial, para cada una de las expresadas corridas o espectáculos, sin que sea posible eludir esta obligación ni aun en el caso de que para fines benéficos, patrióticos o de cualquier otra índole, el contratista, por conveniencia propia o ajena, presentase la celebración de algún espectáculo en la Plaza de Toros, en que el anuncio no sea exclusivamente de la empresa de la Plaza de Madrid y para sus fines explotadores. Cuando se autorice algún espectáculo en esas condiciones, éste se celebrará bajo la responsabilidad del contratista y de sus fianzas, pero si se efectúa sin el permiso previo y expreso de la Corporación, el contratista incurrirá en el mismo castigo que el que establece la cláusula 18 del presente pliego. (Algunos vocales sostuvieron la modificación de esta cláusula en el sentido de que el arrendatario pueda ceder la Plaza para la organización de corridas o espectáculos a terceras personas, con la responsabilidad de sus fianzas, por una ó varias corridas, con permiso de la Diputación.)

Dentro de los meses de Abril ó Mayo se organizará por el arrendatario una corrida extraordinaria que será denominada «Corrida de Beneficencias», y para su celebración deberán utilizarse los mejores elementos y de mayor fama y alicientes, tanto en lo relativo a diestros, como a ganaderías. La Diputación prestará el apoyo moral necesario para dicha fiesta, gestionará el Ayuntamiento de Madrid el adorno de la Plaza y contribuirá en cuanto pueda al mayor éxito. El producto líquido quedará íntegro a beneficio del Hospital Provincial de San Juan, si el mismo no fuese menor de ochenta mil pesetas, el arrendatario viene obligado a satisfacer la diferencia, no debiendo, por tanto, en ningún caso, ser menor de esta cifra el producto para el Hospital. El arrendatario podrá fijar para esa corrida el precio de las localidades, con un aumento prudencial sobre el ordinario, siempre en relación con los elementos que constituyen el cartel, y la Diputación se reserva el derecho de intervenir en la venta de billetes en todos los despachos que se establezcan. Si con motivo de algún fausto suceso la Diputación acordase dar de convite alguna corrida de toros, la empresa queda obligada a ceder la Plaza con sus dependencias y útiles de servicio, abonándole, como maximum la cantidad de seis mil doscientas cincuenta pesetas por cada corrida, si ésta tuviera lugar en los períodos que se señalan en este contrato, y de Resurrección de Pascua de Resurrección hasta el día 23 de Julio y desde el 3 de Septiembre al 31 de Octubre, percibiendo dos mil quinientas pesetas en cualquier otra época del año. Asimismo se obliga a ceder la Plaza en idénticas condiciones, si con igual motivo se acordase celebrar espectáculos de otra clase. Este contrato se hace a riesgo y ventura, y en ningún caso ni por ningún concepto podrá reclamarse por el contratista amonioración de precio ni indemnización de perjuicios, sean de índole que se quiera los que pudiera sufrir en el curso del arrendamiento. La subasta será simultánea, según previene el art. 7.º de la instrucción de 24 de Enero de 1905, y tendrá lugar el día... próximo, y hora de las... del mismo, ante la presidencia que establece el art. 6.º de la misma instrucción, en el salón de actos de la excelentísima Diputación provincial y en la Dirección general de Administración, en la forma prevenida por el citado art. 7.º y el pliego de condiciones estará de manifiesto en dichas dependencias, durante el plazo de anuncio de la subasta a las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel del sello 11.º, con arreglo al modelo que a continuación se expresa, en pliegos cerrados, y en cuyo anverso, y firmado por el licitador, deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta del arrendamiento de la Plaza de Toros de Madrid.» En el reverso, y cruzando la línea del cierre, se hará constar por el presentador y por el funcionario que reciba el pliego, bajo la firma de ambos, que el pliego se entrega intacto, a las circunstancias que para su garantía juzgue conveniente consignar cada una de las cláusulas puestas, pudiendo ambas además hacer constar el acto de la entrega y recepción del pliego los testigos que tengan por conveniente. Separadamente el licitador habrá de presentar el resguardo que acredite haber consignado como fianza provisional, para tomar parte en la subasta, en metálico, valores del Estado u Obligaciones provinciales, por el precio de su cotización oficial, más el importe de un trimestre, y al tipo de adjudicación, según se autoriza en el artículo 1.º de este efecto por Real orden del ministro de la Gobernación; y otra cantidad igual para responder de los perjuicios que pudiera sufrir el edificio, sus dependencias y mobiliario en el curso del contrato, y de las faltas en que pudiera incurrir el contratista en el pago de las contribuciones. Asimismo, y en igual forma, consignará el remate el importe de otro trimestre como garantía especial del cumplimiento de la obligación que le imponen las condiciones 18 y 19, respecto a la organización y celebración de la corrida llamada de Beneficencia; pero entendiéndose que de la totalidad del importe de los tres trimestres no podrá disponer el contratista en tanto no tenga saldadas todas sus cuentas con la Diputación.

Las faltas en el cumplimiento del servicio en los extremos que no están especialmente en los períodos que se señalan en este contrato, podrán ser corregidos por la Diputación con multas de doscientas cincuenta a dos mil pesetas.

Los señores diputados dejan en este nuevo pliego más libertad para subarrendos y otras condiciones del negocio al contratista, francés o español, respondiendo de la correcta ejecución de los trabajos que se fijan en un trimestre más, y deteniéndole como fianza un trimestre más.

Damos aquí las condiciones principales y las que han sufrido variación, dejando a un lado todas las conocidas y que vienen marcadas en este contrato desde fecha remota: 1.º El arrendatario satisfará, no sólo los derechos establecidos o que se establezcan sobre la carne de los toros, sino que también será de su cuenta el pago de todo impuesto, timbre y utilidades, o cualquier otra establecida o que se establezca. En su virtud, el contratista no podrá dar corrida de ninguna especie sin presentar ante el señor gobernador, o jefe superior de Policía, los recibos que justifiquen estar al corriente en toda clase de contribuciones, impuestos y arbitrios. En el caso de que la Hacienda reclame alguna cantidad a la Diputación por dichos conceptos, se procederá al pago por cuenta de la plaza, y el contratista, bajo las responsabilidades que establece la condición 17.

En el tercer mes de cada trimestre el arrendatario tendrá obligación de presentar en la Corporación todos los recibos que indiquen hallarse al corriente en el pago de toda clase de contribuciones, impuestos y arbitrios. De dichos recibos se tomará nota forzosamente en el expediente de su razón por diligencia de secretaría. 15. Una vez otorgada la escritura de contrato, queda absolutamente prohibida la cesión completa de los derechos y deberes del arrendado. Para que el arrendatario pueda ceder o subarrendar la Plaza, con destino a la celebración de alguna corrida o espectáculo de otra clase, será indispensable el consentimiento previo de la Diputación provincial, para cada una de las expresadas corridas o espectáculos, sin que sea posible eludir esta obligación ni aun en el caso de que para fines benéficos, patrióticos o de cualquier otra índole, el contratista, por conveniencia propia o ajena, presentase la celebración de algún espectáculo en la Plaza de Toros, en que el anuncio no sea exclusivamente de la empresa de la Plaza de Madrid y para sus fines explotadores. Cuando se autorice algún espectáculo en esas condiciones, éste se celebrará bajo la responsabilidad del contratista y de sus fianzas, pero si se efectúa sin el permiso previo y expreso de la Corporación, el contratista incurrirá en el mismo castigo que el que establece la cláusula 18 del presente pliego. (Algunos vocales sostuvieron la modificación de esta cláusula en el sentido de que el arrendatario pueda ceder la Plaza para la organización de corridas o espectáculos a terceras personas, con la responsabilidad de sus fianzas, por una ó varias corridas, con permiso de la Diputación.)

Dentro de los meses de Abril ó Mayo se organizará por el arrendatario una corrida extraordinaria que será denominada «Corrida de Beneficencias», y para su celebración deberán utilizarse los mejores elementos y de mayor fama y alicientes, tanto en lo relativo a diestros, como a ganaderías. La Diputación prestará el apoyo moral necesario para dicha fiesta, gestionará el Ayuntamiento de Madrid el adorno de

Notas de sociedad

El día 10 del corriente se celebrará el matrimonio de la señorita de Pombo con el diplomático Sr. Gómez Acebo, hijo de los marqueses de Cortina.

BODAS

El día 10 del corriente se celebrará el matrimonio de la señorita de Pombo con el diplomático Sr. Gómez Acebo, hijo de los marqueses de Cortina.

VIAJES

Ha regresado a San Sebastián el alcalde de aquella capital, D. Marino Tabuyo. Ha llegado a esta corte, y se aloja en el hotel Ritz, el Sr. D. Federico Vidiella, ministro del Uruguay en Londres y antes ministro de Hacienda en su país.

barra, y para Biarritz, el distinguido cronista René Halphen. Ha llegado hoy de París, con objeto de acompañar en su desgracia a la familia del general Luque, la distinguida señora doña Ursula Castilla, viuda de Jover.

ALUMBRAMIENTOS

La esposa del diputado a Cortes D. Francisco De Federico y Riestra ha dado a luz con toda felicidad una niña.

FALLECIMIENTOS

A los diez y seis años ha fallecido repentinamente en Risco, víctima de un derrame cerebral, D. Félix Esteban, hijo de nuestro correspondiente en aquella población. Reciba nuestro sentido pésame.

NOTICIAS VARIAS

El muy ilustre Sr. D. Vicente Capilla y Buiza, perteneciente a la Real Económica

Matritense, ha jurado el cargo de capellán de honor de S. M. Nuestra enhorabuena. Se encuentra enfermo en Bilbao un hijo del senador D. Gustavo Morales. ADRI

DE LA CASA REAL

Ayer mañana cumplió a SS. MM. el excelentísimo señor Obispo de Jaca, acompañado del distinguido escritor D. R. Méndez Gaité. Al regreso de su paseo a caballo por la Casa de Campo, acompañada de la señorita de Heredia y el picador mayor, Sr. Corona, la Reina-presidida ayer mañana la Junta de señoras del Dispensario antituberculoso Victoria-Eugenia, a la que asistieron, entre otras damas, la señora de Canalejas y las condesas de Heredia-Spínola y la Corzana.

del Consejo, S. M. recibió ayer mañana a una Comisión de la Asamblea de maestros, recientemente celebrada, presidida por D. Leopoldo Casero.

Ayer fueron recibidos en audiencia por S. M., el duque de Baena, los marqueses de Grigny y Guadalupe, los condes de Sepúlveda y Revillagigedo; el vizconde de Castillo de Genovés, el diputado por Badajoz D. Casimiro Lopo, y D. Ignacio Girón, entre otros.

DE CHINA

Comunican de Thien-Shi, que continúan los desórdenes. Las tropas francesas allí llegadas ocuparon la estación y desarmaron a los rebeldes. Los barcos de guerra norteamericanos Cincinnati y Buffalo, han llegado a Taichí. El desarme. SANGHAY 9. El Gobierno de la República, empieza a

fracionar tropas, tomando varias precauciones. Ya lleva desarmados a 400 soldados.

La elección de presidente.

Se ha publicado un edicto, convocando para mañana la elección presidencial. Todos los días hay ejiociones de rebeldes en Thien-Shi y Nankin. Se han recuperado bastantes objetos robados los días de saqueo y en los incendios que las turbas originaron en los barrios de la ciudad. El orden se va restableciendo lentamente.

DE PARÍS A LONDRES

El aviador Salmet, que ayer partió de París para Londres, se vio obligado a hacer escala en Doada a causa de la niebla, el viento y la lluvia, que le hacían peligrosa la marcha. En cuanto mejoró el tiempo partirá en el monoplano para Hontow.

UNA REUNIÓN

Ayer tarde se celebró en el teatro Español la reunión de los gremios de carnes frescas y saladas, para tratar del concierto propuesto por el alcalde para el cobro del arbitrio. Presidió D. Carlos Prast, con los señores De Cabo y Rodríguez, representantes de la Sociedad de Abastecedores La Unión y del gremio de terneros, y el primero expuso el objeto de la reunión. Hicieron uso de la palabra distintos representantes de los gremios, manifestando se todos en contra del concierto. El señor Prast hizo el resumen. Se aprobaron las conclusiones que se refieren al nombramiento de una Comisión que manifieste al alcalde la voluntad de los gremios, contraria al arbitrio, y el deseo unánime de que desaparezca por completo el impuesto, y a la designación de los agrimiados que, con la Comisión ejecutiva, gestionen en toda España la desaparición del impuesto. La reunión, a la que asistieron 400 agrimiados, terminó con el mayor orden. Imprenta y estereotipia de EL DEBATE 2, PASAJE DE LA ALHAMBRA, 2

Religiosas

Santos y cultos de hoy. Domingo III de Cuarema, los Cuarenta Santos Mártires en Subate de Armañiz, San Maecario, obispo; Santos Atalo y Droctoveo, obispos y confesores, y los Santos Mártires Cayo, Alejandro, Dionisio, Cipriano, Pablo, Crescente, Víctor y Melitón. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Sebastián, y habrá misa solemne con sermón, a las diez, y por la tarde, a las cinco y media, el ejercicio de los Siete Domingos a San José, predicando el señor cura párroco. En la Catedral, a las cuatro y media, misa solemne, siendo orador D. Santiago Monreal. En la Real Capilla, a las once, misa cantada; predicará el excelentísimo señor Obispo de Bión. En las parroquias, idem, a las diez; y sus respectivos párrocos. En la Encarnación, idem, D. Inocencio Romo. En Portugueses, idem; don Agustín Parareda. En Santa Isabel, idem; don José Cienfuegos. En Génova, a las nueve y media; D. David Marina. En la parroquia de San José, función solemne a las diez. Los estudios musicales de la Universidad Central, predicando a las diez y media el reverendo padre Antonio Hernández (O. P.). En las Monjas de la Latina (Toledo, 60), por la tarde, a las cinco y media, sigue la novela a Nuestra Señora de las Angustias; orador, padre Octavio Járaguiz. En la parroquia del Salvador, por la tarde, a las seis, novena misa a Jesús del Perdón; siendo orador D. Antonio González Parada. En el Buen Suceso, novena Misión a San José; predicando por la mañana, a las diez, y por la tarde, a las cinco, y los padres misioneros Antonio Casanova y Pedro Villarín. En el Corazón de María (Paseo), termina la Misión de la V. O. T. de Servicios; por la mañana, a las ocho, y por la tarde, a las cuatro. En la iglesia del Asilo de San Juan de Dios; por la mañana, a las diez, misa cantada, y por la tarde, a las cuatro, estación, rosario, sermón, novena, puros y reserva. En San Pascual, por la tarde, a las cinco, Miserere; siendo orador D. Luis Suescun. En las Monjas del Sacramento, idem, a las seis; D. Ignacio Jiménez. En Calizares, al anochecer, idem, id. La misa y oficio son de la Dominica. Visita de la Corte de María. Nuestra Señora del Sacramento. Casa Grande de la Villa, en San Isidro, del Batucón de San Clemente y San Fermín, 6 de los Desamparados en Santa Cruz. Espiritu Santo; Adoración Nocturna. Turno: Santa Teresa. Por disposición de nuestro reverendísimo Prelado, el Jubileo de Cuarenta Horas, asignado a la iglesia de Nuestra Señora del Carmelo los días 10 y 11 de los corrientes, se ganará en la parroquia de San Sebastián. (Este periódico se publica con censura eclesiástica.)

Antinervioso Howard

Preparado en píldoras compuestas de fosforo de cinc y extracto de nuez vómica, a más de otros tónicos y sedantes aconsejados por la ciencia de curar, hace desaparecer toda alteración del sistema nervioso y no hay Neurastenia que se resista. Es medicamento universalmente conocido y se toma sin molestia. Recíbase toda caja que no sea de lata y no lleve el nombre de sus depositarios: Pérez, Martín y Compañía.

De venta en farmacias y droguerías, a 4 pesetas caja.

PASTILLAS CRESPO DE MENTOL Y COCAINA

El éxito de estas pastillas se debe a su bondad, reconocida en diez y seis años. Las afecciones catarrales de la faringe, laringe y amígdalas, desaparecen con su uso por estar dosificadas con la mayor exactitud. Desinfectan las mucosas y ejercen sobre las cuerdas bucales una acción especial que aclara la voz y aumenta su intensidad. Todo fumador debe estar provisto de este medicamento tan agradable al paladar, y se verá libre de molestias en la garganta.

Venta en farmacias y droguerías, a pesetas 1,50 caja.

REMEDIO DIVINO

Antirreumático infalible en todas las manifestaciones de tan general y molesta enfermedad. Exito seguro; a la primera fricción atenúa el dolor. PESETAS 5 EL FRASCO

Depositarlos por mayor de estos preparados: PEREZ, MARTÍN Y COMPAÑÍA, Alcalá, 9, Madrid.

Juan Carrara é Hijos

CALLE REAL, GIBRALTAR Agencia de vapores trasatlánticos para el Brasil y la Argentina

PROXIMA SALIDA (SALVO MODIFICACION) Para Santos y Buenos Aires el magnífico trasatlántico italiano "BOLOGNA" (A doble hélice)

Saldrá el día 5 de Marzo. Para Santos y Buenos Aires, el magnífico paquete italiano "TOSCANA"

Saldrá el día 19 de Marzo. Estos paquetes no invierten en la travesía más que 13 días. Nuestros vapores no están sujetos a cuarentena a la llegada a Buenos Aires.

Precio en tercera clase para todos los puertos, 175 pesetas. Trato inmejorable, alumbrado eléctrico, pan y carne fresca y vino todo el viaje. Comida abundantísima, médico, medicinas y enfermería gratis. Telégrafo Marconi. No se necesita documento alguno para el embarque, exceptuando la cédula personal.

Para carga, pasaje ó más informes acídase a Juan Carrara é Hijos, AGENTES.

Suero "Bermoje" (INALTERABLE ATÓXICO) Cura la Tisis (1.º y 2.º periodos), Bronquitis, Pulmonía, etc. Dictamen: Doctores Cajal y Mendoza Frasco para 50 pesetas 10 inyecciones VICTORIA, 6 y 8.—MADRID

5.000 PLUMAS TINTERO Stilográficas, con pluma de metal a 50 céntimos una. Stilográficas perfeccionadas, con pluma de oro, a 3,50, 4,50, 5,75 y 6,50 pesetas; Stilográficas sistema perfeccionado, con pluma de oro, a 4, 5, 6 y 10 idem; Stilográficas sistema Safety "Waterman", con pluma de oro, a 8, 9, 12 y 14 idem, y otros muchos modelos en platino, oro, níquel y aplicaciones de gran tamaño, propias para elegantes regalos. 9, ALCALÁ, 9 V. NOZU 5, LUNA, 5 (Al lado del café Madrid) Grazeas keráticas de yoduro potásico calcinado DE A. COIPEL Curan reumatismo en general, gota, escrófulas, inermes, artroses y diversos humores de la sangre. El yoduro potásico es el depurativo y regulador del corazón más durado y a insensitivo. Estas GRAZEAS son la mejor forma de yoduro sin notar su mal sabor, ni sufrir el menor accidente en las vías digestivas, debido a su calcinación. Barquillo, 1, Farmacia.—MADRID

Gran Relojería de Paris

FUENCARRAL, 59, MADRID EL FANTÁSTICO (GRAN NOVEDAD) Gran facilidad da la Casa a los señores sacerdotes para adquirir este reloj. En caja níquel con buena máquina garantizada, caja media extraplano... 25 idem, máquina extra, áncora, rubies... 35 En caja de plata con máquina extra de áncora, 15 rubies, decoración artística ó mate... 40 En 5, 6 y 8 plazos, respectivamente. Al contado se hace una rebaja de un 10 por 100. Se mandan por correo certificados con aumento de 1,50 ptas.

LONJA DEL ALMIDÓN CRUZ 5 Y 7

Cambio de monedas y billetes de todos los países. Chocolates elaborados a brazo con los mejores cacao. Café de Puerto Rico, nuestro diario. Té, Azúcar, Garbanzos finos de Castilla, Judías del Barco de Avila, Arroz, Almidón inglés marca Colman's y otras. Aceite y jabón.

MANUAL DEL FUMADOR

Procedimientos prácticos para fumar gratis las mejores marcas de tabaco. Precio: UNA peseta. Certificado, 1,25. Oruga, Barquillo, 12.

CONTRATACION DE FINCAS HIPOTECAS

AL 5 POR 100 ANUAL, EN MADRID TELÉFONO 3.907

Omnibus a las estaciones

Por un servicio por una sola familia y un solo domicilio hasta seis personas y 10 kilogramos de equipaje, a las estaciones del Norte y Mediodía, 3 rievoras, tres pesetas. AVISO Interesa a los que viajan no sufrir el despeso que tiene establecido esta Casa en 1. calle de A. 43, núm. 28, Sr. Gracoste, con el despacho de las Compañías, por encontrarse grandes ventajas en el servicio. Avisos: Alcalá, 18.—Teléfono 2.853.

FÁBRICA Y ALMACENES DE BRONCE

PRIMERA CASA EN ESPAÑA ESPECIALIDAD EN ARTICULOS PARA EL CULTO DIVINO Candeleros, candelabros, lámparas, luminarias, arañas, estodios, candeleros, copones, patenas, ariales, ariles, sacros, tabernáculos, balaustradas para coros y presbiterios, etcétera, etc. Imágenes de talla, carión piedra y pasta. Especialidad en artículos de fontanería. Se dora, plata y níquel a precios muy económicos. Exportación a provincias. Ventas al comercio, por mayor.—Se remite catálogo ilustrado gratis Fabricación sobre proyectos ó dibujos. Hijos de M. de Igartua. ANTIGUO DEPÓSITO DE SAN JUAN DE ALCARAZ FÁBRICA MADRID ALMACENES Gaité de las Delicias, núm. 20 Teléfono núm. 1.034 Atocha, núm. 65 (frente al Hotel de Ventas)

ANTIGUA Y ACREDITADA FABRICA-ORFEBRIA DE SAN SEBASTIAN DE ORTIZ - ARAUS ATOCHA, 55 (al lado de la iglesia). PROVISIONALMENTE EN EL NÚMERO 43 MADRID Teléfono 2.706. CASA FUNDADA EN EL AÑO 1760 Elaboración especial.—Perfección y economía. Las velas que elabora esta casa son de tan notable resultado, que lucen desde el principio al final con la misma igualdad. Especialidad en velas rizadas y de cera, de flores. PREMIOS OBTENIDOS POR ESTA CASA Exposición Nacional de Madrid (1877) MEDALLA DE BRONCE. Exposición Internacional de París (1905) MEDALLA DE ORO. Exposición de Industrias Madrileñas (1907) MEDALLA DE PLATA. NOTA.—Incienso lágrima, primera, a 2,60 pts. kilo. Venta de lamparillas al por mayor y menor.

LA BEBIDA MAS AGRADABLE Y DIGESTIVA Es la "Ambrosía Española"

Si alguno, de comer mucho, se siente mal algún día, como remedio eficaz, una copa de "AMBROSIA". De venta en Cafés, Ultramarinos y Pastelerías. DEPÓSITO CENTRAL, "LA FRANCIA" LEÓN 28, TELÉFONO 70.

EL CLAVILEÑO GASOLENO para Automóviles Esta esencia especialísima para automóviles, sin que ninguna otra la supere, se halla de venta en todos los garages en bidones de cinco y nueve litros. Preférase este último envase por su menor peso, por su mayor baratura y porque, dada su forma plana, se acomoda mejor en el coche. Todos los bidones llevan el prencito con la indicación CLAVILEÑO y las iniciales de la casa Fourcade y Provot. Deberán desconfiar los compradores de los bidones que no conserven intacto este prencito. Oficinas: FERNANFLOR, 6, pral.

CUADROS ANTRACITAS Y COQS DE "LA CALERA" SON LOS MEJORES!!

Por eso los prefieren siempre las personas que saben gobernar su casa. "La Calera", Magdalena, 1, entr.º teléfono 532

COMPRO perlas, oro, plata, platinos, piedras finas, encajes, abanicos, pagobien, ver y crear. Fuencarral, 29, frente a Infantas.

AVISO Para anuncios y suscripciones, en la Administración de este periódico, Barquillo, 4 y 6. LA SOLUCION, Carretas, 9, 1.

ESPECTACULOS PARA HOY

REAL.—A las 9.—Orquesta Sinfónica.—Primer concierto de abono, bajo la dirección del señor Arbós. ESPAÑOL.—A las 9.—Guzmán el Bueno (precios populares). A las 5.—El nido ajeno y El patio (precios populares). PRINCESA.—A las 9.—Los señores del oro y La marquesa Rosalinda (popular). A las 4 y 12.—La misma. COMEDIA.—A las 9.—Jimmy Samson. A las 4 y 12.—La misma. LARA.—A las 9.—El cuento del tron.—A las 10.—Puebla de las mujeres (doble).—A las 11 y 12.—El sexo débil. A las 4 y 12.—Argüeso (2 actos) y Puebla de las Mujeres (2 actos). CERVANTES.—A las 9 y 12.—La rosa.—A las 12 y 12.—La sombra del padre (2 actos, doble). A las 4 y 12.—Militares y paisanos (5 actos, función enter). APOLO.—A las 9.—El príncipe Casco.—A las 10 y 12.—El agua milagrosa, Electromos y El príncipe Casco (doble). A las 4 y 12.—La suerte loca, El agua milagrosa, Electromos y Bohemios. CÓMICO.—A las 4 y 12.—La perla gorda (3 actos, doble). A las 6 y 12.—Los españoles (9 cuadros, doble).—A las 10 y 14.—El refugio amarillo (2 actos, doble). GRAN TEATRO.—A las 5.—Función especial para familias y niños.—A las 10.—1.º parte: Wally el Rey del misterio. Mad. Delia y Boco. 2.º parte: La cámara amarilla (acción Wally). Miss May y compañía son su lluvia de bombas.—2.º parte: Las grutas fantásticas y Las frutas coloradas. BENAVENTE.—De 3 y 12 a 12 y 14.—Resolución ecuatorial de cineatografía.—Todos los días estrenos. A las 12, gran matinee infantil con regalo de juguetes. BALON REGIO.—Cineatografía artística para familias.—Teatro de las novedades de cineatografía.—Todos los días estrenos.—Los jueves matinees con regalo.—Los viernes moda.—Los niños gratis.—Sociedad continua de 4 a 12. TALLER DE CARPINTERIA Angel Cruz PASEO PRADO, 32. ACEITE DERICINO Purísimo, sin sabor, A. Colpel, frasco de una onza, 50 céntimos. Barquillo, 1, Farmacia, Madrid. VAJILLAS Grandes surtidos, nuevos y variados dibujos. Copas, vasos, juegos de café, objetos para regalo, todo muy barato. Espos y Mina, 40. Esquina de la plaza del Angel.

REUMATICOS!

El Bálsamo Victoria, compuesto con Mesefán, Meftio, Alcanfor, Cocaína y Mentol, cura en el acto los dolores más agudos; 2 pesetas. VICTORIA, 8, MADRID

ACREDITADOS TALLERES del escultor VICENTE TENA

Imágenes, Afaires y toda clase de carpintería religiosa. Actividad demostrada en los múltiples encargos, debido al numeroso é instruido personal. Para la correspondencia: VICENTE TENA, escultor, Valencia. Gran fundición de campanas y fábrica de relojes de torre DE Hijos de Ignacio Murúa Gran diploma de honor y medalla de oro en la Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza en 1908. CALLE DE FRANCIA Y PORTAL DE URBINA VICTORIA (Alava)

Esta antigua y acreditada fábrica se halla dotada de maquinaria la más moderna que se conoce y de la mejor precisión, movida por motores eléctricos, para la construcción de relojes públicos de todas clases. CAMPANAS forma española y romana de las mejores formas que se conocen con la nota que es conveniente, distinguiéndose de las otras fábricas por su limpieza de fundición. YIGOS DE HIERRO para el volante de las campanas (con privilegio de invención), los más sólidos, elegantes y prácticos que se conocen. Pueden adaptarse a cualquier forma a peso de campana sin necesidad de bajarlas de la torre. Se garantiza por diez años. No emprendan obras de este género sin antes consultar esta casa. Pidánsese presupuestos y catálogos.

El Emporio de Ventas

Regamos a las familias de provincias que llegan a Madrid, visiten nuestra nueva Exposición de Muñecas y objetos Decorativos. Los hay de todos los gustos y variedades de precios. Si os vais a casa no dudéis un momento en alhajar vuestras casas con los cien mil objetos que os ofrecemos a la base de una baratura inconcebible. Vedte vos convencéis de esta verdad. LEGANITOS, 35.—Sucursal REYES, 29. Teléfono 1.942.

TALLER DE CARPINTERIA EBANISTERIA ENRIQUE MORENO TESORO, NÚM. 35

Gran facilidad da la Casa a los señores sacerdotes para adquirir este reloj. En caja níquel con buena máquina garantizada, caja media extraplano... 25 idem, máquina extra, áncora, rubies... 35 En caja de plata con máquina extra de áncora, 15 rubies, decoración artística ó mate... 40 En 5, 6 y 8 plazos, respectivamente. Al contado se hace una rebaja de un 10 por 100. Se mandan por correo certificados con aumento de 1,50 ptas.